"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.........

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre....Y entiéndase bien; al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridículamente restrinjido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIJION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

CUARTA EPOCA. Sábado 4 de Octubre de 1884.—Stos. Francisco de Asis, cfr., y Petronio, ob. cfrs. AÑO XVII.—NUMERO 237

PRECIOS DE SUSCRICION AL PERIODICO POLITICO LA VOZ DE CUBA.

EN LA HABANA.

En billetes del Banco Español.

Por un año adelantado....$ 23 ..
Por un semestre, idem...... 12 ..
Por un trimestre, idem...... 6 ..
Por un mes, idem......... 2 ..
Un número suelto......... 20cts

☞Cuando se abona la suscricion en oro los precios serán los establecidos antiguamente á saber: un año adelantado $14. Po ménos tiempo á razon de $1-25 al mes.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado....$ 26 ..
Por un semestre, idem...... 13 50
Por un trimestre, idem...... 6 75

☞En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Sta. Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara, Baracoa, Manzanillo, Bayamo, Jiguaní, Mayarí y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $17 el año, $9 el semestre, $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

En las demás Antillas, Península y extranjero.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado.$ 25 50 } ORO.
Por un semestre, idem... 12 75 }

AGENTES.

EN PUNTOS DIVERSOS.

Madrid—D. Valentin Gomez, Bailen 4, entresuelos.
Paris—M. M. Gallien & Prince, Rue Lafayette 36.
New-York—D. Melchor Obarrio, Box 359, P. O.

HABANA Y CERCANIAS.

Cerro y Jesus del Monte—D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana 9.)
Regla y Guanabacoa—D. José de Rueda Bustamante, (Cruz Verde 25.)
Casa-Blanca—Sres. Castañé y Cª

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

Aguacate	José María Bilboa.
Aguada del Cura	Juan Bosque.
Alfonso XII	Ramon Arenas.
Alonso Rojas	Angel Arenal.
Alquízar	Francisco Ateca.
Amarillas	Pedro Silvestre.
Arroyo Naranjo	Francisco Lerdo de Tejada.
Artemisa	F. de la Sierra.
Bahía Honda	José Rivero.
Bainoa	Antonio Alonso.
Baracoa	Puig y Abril.
Batabanó	José Sala.
Bayamo	Castells y Primo.
Bejucal	Francisco Borrego
Bolondron	Diaz y Hnos.
Cabañas	Nicolás Regueira.
Caibarien	Santiago Bermudez.
Caimito	Venancio Peña.
Calabazar	Juan Ferrando.
Calabazar de Sagua	Antonio J. Diaz.
Calimete	Gonzalez, Amor y Cª
Camajuaní	Juan Udoy Baños
Camarioca	Joaquin R.
Canasí	Antonio Bacelo.
Candelaria	Casimiro Noriega.
Carballo	Salvador Suarez.
Cárdenas	José Bujono.
Cartagena	Mariano A. Hernandez.
Ceja de Luna	Benigno Fernandez.
Cidra	Tomás Fernandez y Cª
Ciego de Avila	Juan Diaz.
Cienfuegos	J. Torres y Cª
Cifuentes	Antonio José Diaz.
Cimarrones	Francisco Fina.
Colon	José M. Alvarez.
Consolacion del Norte	José del Collado.
Consolacion del Sur	Julian Leiba.
Contreras	José Argüelles.
C. Falso de Macurijes	José Sainz y Saint
Corralillo	Francisco Peñil.
Cuba	Juan Perez Dubrull.
El Cano	Bernardo Fernandez.
Encrucijada	Antonio J. Diaz.
Esperanza	Tomas Rodriguez.
Gibara	Ricardo García.
Guamutas	José Franco
Guántanamo	Francisco Acosta.
Guanajay	José Far.
Guane	Docal y Cª
Güines	Antonio Bolado.
Güira de Macurijes	Maribona, Hº y Cª
Güira de Melena	Antonio Fraguela.
Hato Nuevo	José Alcántara.
Guara	Nicolás Sardiñas.
Holguin	Bernardo Manduley.
Hoyo Colorado	Estéban Cisneros.
Isabela de Sagua	Cantero y Cª
Isla de Pinos	Anjel G. Ceballos.
Jagüey Grande	Uriarte y Hnos.
Idem idem	José Ibarra.
Jaruco	José Roman Fernandez.
Jovellanos	Valentin Tamés.
Júcaro	Pairó Hnos.
La Catalina de Güines	Manuel Salazar.
Las Mangas	Luis Marroquin.
Las Pozas	Pedro Barrero.
Las Vueltas	Victor Soria.
Limonar	Enrique Chamberlain.
La Salud	Martin Franco.
Los Palacios	Agustin Bou.
Macagua	Felipe Fernandez.
Madruga	Juan G. Andrade.
Mantua	Francisco Pelaez.
Manzanillo	Fernando de la Riega y Castillo.
Marianao	C. Tuero y Hno.
Mariel	Antonio Faura.
Mata	Antonio J. Diaz.
Matanzas	Sedano y Hernandez.
Melena del Sur	Julian Alfonso.
Moron	Antonio Sabido.
Nueva Paz	Miguel Gutierrez.
Nuevitas	Ruperto Casares.
Palenque	Angel Arenal.
Palmira	Mariano Martinez.
Paradero Pedroso	José B. Bango.
Paradero de las Vegas	Alonso y Rodriguez.
Paso Real de San Diego	Pedro Gayarre.
Perico y Mostacilla	Manuel Palomera.
Pijuan	José Gamietea.
Pinar del Rio	Marcos Mijares.
Placetas	Leonardo Fernandez.
Pozo Redondo	Pedro Martinez.
Príncipe Alfonso	Joaquin M. Arias.
Puentes Grandes	Valentin Cabal.
Puerto Príncipe	Joaquin Márquez
Quemado de Güines	Eugenio Miranda.
Quiebra Hacha	R. Borbolla.
Quivican	Ramon Viera.
Rancho Veloz	Gregorio Martinez
Recreo	Gregorio Ariz.
Remedios	Rodriguez y Hº
San Felipe	Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas	José G. Llorente.
San José de los Ramos	Mariano de la Campa.
San Juan y Martinez	Leandro Martinez.
San Luis	Mantilla y Bengochea.
San Nicolás	José de la Riva.
Santa Clara	Santiago Oti.
Sta. Isabel de las Lajas	José M. Gonzalez Quirós.
Santiago de las Vegas	Feliciano Estenoz
Santo Domingo	Antonio Podadera
Seiba del Agua	Faustino de la Portilla.
Sierra Morena	Antonio Piré Mastrana.
Sitio Grande	Antonio J. Diaz.
Sabalo	Paulino Delval.
Sagua la Chica	Francisco Diaz y Comp.
Sagua la Grande	Ciriaco Navarro.
S. Antonio de los Baños	Santiago Robés.
San Cristóbal	Manuel del Valle.
Sancti-Spíritus	Porfirio Castro.
San Diego de los Baños	Leopoldo Araujo.
San Diego de Nuñez	Zorrilla y Gomez.
Trinidad	Pedro Carrera.
Union	José María Otero.
Vereda Nueva	Fernando Pellon.
Vieja-Bermeja	Pedro Guijarro.
Viñales	Ramon Suarez.
Vedado	Pedro Posada.
Wajay	Juan Bosque.
Yaguajay	Pablo Zorrilla.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 3:

De Liverpool en 19 dias vap. esp. Leonora cap. Alegría.

SALIDAS.

Dia 3:

Hasta la una no hubo.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 3:

De Matanzas gol. Marta Ceferina pat. Valenzuela; 310 atravesaños, 18 piezas maderas y 1 estaca.
— Jibacoa gol. 1ª de Vinaroz pat. Lania; 70 fanegas y 20 sacos maiz.
— Morrillo gol. Félix pat. Serantes; 300 caballos leña y 300 sacos carbon.
— Jaimanitas gol. San José pat. Guimart; 5000 ladrillos.

SALIDAS.

Para Sierra Morena gol. Matilde pat. Alemañy; efectos.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para Cárdenas berg esp. Pedro Maristany cap. Maristany por Jané y Cª Con carga de tasajo de cabotaje.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para Barcelona berg esp. Mario cap. Mas por H. B. Hamel y Cª

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 2.

Azúcar bys	....
Idem cajas	60
Tabaco tercios	80
Idem torcidos	216200
Cigarros cajetillas	44414
Picaduras kls	327
Cera amrila kls	1116

VENTAS EFECTUADAS HOY.

Navarro, de Liverpool:
400 sacos arroz semilla corriente.
400 idem id. m idem idem .... } $7½$ rs. @
1000 idem idem idem idem .... }
200 cs. bacalao .... Reservado.
Leonora, de Liverpool.
250 sacos arroz canillas superior. 11 rs. @
Varios buques, de Liverpool:
400 cs. bacalao superior.......... $11 cs.
Cataluña, de Canarias:
50 sacos frijoles negros .... $13½$ rs. @
Maipo, de Barcelona;
100/8 pipas vino seco.......... $8¼ uno.
100/10 ,, ,, mistela.......... $7½ uno.
Niágara, de New-York:
300 sacos harina Alcántara.......... $12 uno.
City of Puebla, de New-York:
10 cs. tocineta pedacitos........ $16 qtl.

Los precios no especificados en billetes son en ORO.

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Octb. 2 Capulet.—Veracruz y escalas.
.. 2 Saratoga.—New-York.
.. 3 Asia.—Vigo y Pto. Rico.
.. 4 Oaxaca.—Veracruz y escalas.
.. 5 Mortera.—St. Thomas y escalas.
.. 6 City of Alexandria.—New-York.
.. 6 Eden.—Veracruz.
.. 8 Alfonso XII.—Santander, Coruña y Pto. Rico.
.. 9 City of Puebla.—Veracruz y escalas.
.. 9 Niagara.—New-York.
.. 15 Manuela.—St. Thomas y escalas.
.. 15 Newport.—New-York.
.. 23 Pasajes.—Colon y escalas.

SALDRAN.

Octb. 2 Newport.—New-York.
.. 4 Ramon de Herrera.—New-York.
.. 4 Capulet.—New-York.
.. 5 Ciudad de Santander.—Puerto Rico, Cádiz y Barcelona.
.. 6 Oaxaca.—Coruña; Santander y Liverpool.
.. 7 Eden.—Puerto Rico y St. Thomas.
.. 7 City of Alexandria.—Veracruz y escalas.
.. 9 Saratoga.—New-York.
.. 10 Mortera.—St. Thomas y escalas.
.. 11 City of Puebla.—New York.
.. 16 Niágara.—New-York.
.. 20 Manuela.—St. Thomas y escalas.

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN.

Octb. 2 Argonauta en Batabanó, procedente de Cuba, manzanillo, Santa Cruz, Júcaro, Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
.. 5 Mortera, de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.
.. 5 Villaclara, en Batabanó procedente de las Túnas, Trinidad y Cienfuegos.
.. 9 Trinidad, en Batabanó, procedente de Cuba, Manzanillo, Sta. Cruz, Júcaro, Túnas, Trinidad y Cienfuegos.
.. 9 Clara, de Cuba, Baracoa, Sagua de Tánamo, Mayarí, Gibara, Pto Padre y Nuevitas.

SALDRAN.

Octb. 5 Argonauta, de Batabanó para Cienfuegos Trinidad, Túnas Júcaro, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.
.. 6 Aviles, para Nuevitas, Pto. Padre y escalas.
.. 12 Trinidad, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Túnas, Júcaro, Sta. Cruz, Manzanillo y Cuba.

BUQUES A LA CARGA.

Para **Canarias** el bergantin español **Morey** su capitan D. Domingo Perez Cabrera, admite carga á flete y pasageros, ofreciendo á estos esmerado trato y desembarcarlos en los puertos de su destino; saldrá tan pronto den patente limpia y se despacha en la calle de San Ignacio nº 84 por *Antonio Serpa.*

1346—P—84801

Para **Canarias directamente** la muy conocida barca española **Verdad** capitan D. Miguel Sosvilla, saldrá tan pronto den patentes limpias; admite carga á flete y pasageros, á los cuales se les dará el buen trato de costumbre.

Informarán el capitan abordo y en la calle de San Ignacio nº 84.—*Antonio Serpa.*

1224—P—74810

VAPORES DE TRAVESIA.

New-York, Havana & Mexican Mail S. S Line

Los vapores de esta acreditada línea

City of Puebla. Capitan J. Deaken.

City of Alexandría. Capitan F. L. Tinmerman.

City of Washington. Capitan J. W. Reynolds.

Salen de la Habana todos los sábados á las doce del dia, y de New-York todos los juéves á las tres de la tarde.

DE NEW-YORK.

City of Washington.	Juéves	Setbre	25
City of Alexandría..	Juéves	Octubre	2
Capulet	Juéves	..	9
City of Puebla	Juéves	..	16

DE LA HABANA.

City of Alexandría..	Sábado	Setbre.	27
Capulet	Sábado	Octubre	4
City of Puebla	Sábado	..	11
City of Washington.	Sábado	..	18

NOTA.

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasajes por la línea de vapores franceses vía Burdeos hasta Madrid en $100 Coy y hasta Barcelona $95 Coy desde New-York, y por los vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid incluso precio del ferro-carril en $140 Coy desde New-York.

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores "City of Puebla", "City of Alexandría" y "City of Washington".

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se experimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Sus consignatarios, OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª 284—3853

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA, ANTES DE A. LOPEZ Y CP.

EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL

Ciudad de Santander.

CAPITAN: D. Francisco Cimiano.

Saldrá para Puerto Rico, Cádiz y Barcelona el dia 5 de Octubre llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Tabaco para Puerto Rico y Cádiz solamente.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 2.

LINEA DE COLON Y ANTILLAS.

Combinada con la Trasatlántica de la misma Compañía y tambien con las del Ferro-carril de Panamá y Vapores de la Costa del Sur y Norte del Pacífico.

VAPORES

M. L. Villaverde, Capitan D. FRANCISCO MORET.

PASAGES. Capitan D. FRANCISCO MANZANO.

Los cuales harán un viaje mensual conduciendo la *correspondencia pública y de oficio* así como el pasaje oficial para los puertos de su itinerario.

Viajes de la Habana á Colon.

IDA.

Salidas.	Llegadas.
De la Habana el penúltimo dia de cada mes.	A Nuevitas el dia 1º siguiente.
1º De Nuevitas.	.. Gibara el 2.
2 .. Gibara.	.. Santiago de Cuba el 4.
5 .. Santiago de Cuba	.. Mayagüez el 7.
8 .. Mayagüez.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Ponce el 14.
14 .. Ponce.	.. Guaira el 16.
17 .. Guaira.	.. Puerto Cabello el 17.
18 .. Puerto Cabello.	.. Sabanilla el 21.
21 .. Sabanilla.	.. Cartagena el 22.
22 .. Cartagena.	.. Colon el 23.

RETORNO.

De Colon antepenúltimo dia de cada mes.	A Cartagena el último dia de cada mes.
El último de Cartagena.	.. Sabanilla el 1º
1º De Sabanilla.	.. Puerto Cabello el 4.
4 .. Puerto Cabello.	.. Guaira el 5.
5 .. Guaira.	.. Ponce el 7.
8 .. Ponce.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Mayagüez el 14.
14 .. Mayagüez.	.. Santiago de Cuba el 17
16 .. Portau Prince.	.. Gibara el 19.
18 .. Santiago de Cuba	.. Nuevitas el 20.
19 .. Gibara.	.. Habana el 22.
20 .. Nuevitas.	

NOTAS.—En su viage de ida recibirá el vapor Puerto Rico los dias 13 de cada mes la carga y pasageros que para los puertos del Mar Caribe, arriba expresados, y Pacífico, conduzca el correo que sale de Barcelona el 25 y de Cádiz el 30.

En su viage de regreso, entregará al correo que sale de Puerto Rico el dia 10, la carga y pasageros que conduzca procedente de los puertos del Mar Caribe y el Pacífico, para Cádiz y Barcelona.

En la época de cuarentenas, ó sea desde 1º de Mayo al 30 de Setiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona y Santander, pero pasageros, solo para el último puerto.

Los dos dias anteriores al de la salida, recibirá la carga para esta Isla y la de Puerto Rico en el muelle de Luz y la destinada á Colon y escalas en el de Caballería.

No admite carga el dia de la salida.

Línea de Progreso y Veracruz.

SALIDA.

De la HABANA el dia último de cada mes para Progreso y Veracruz

RETORNO.

De VERACRUZ el dia 8 de cada mes para Progreso y Habana.

De la HABANA el dia 15 de cada mes para Santander.

NOTA.—Los pasageros y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los dias últimos para Progreso y Veracruz. Los pasageros y carga de Veracruz y Progreso seguirán sin trasbordarse á Santander.

Las Islas Canarias y de Pto. Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península el dia 10 de cada mes serán tambien servida en sus comunicaciones con Progreso y Veracruz.

De más pormenores impondrán sus consignatarios *M. Calvo y Cª*—Oficios nº 28.

1235—T

Línea de vapores correos, de acero DE 4150 TONELADAS, entre Veracruz y Liverpool CON ESCALAS EN **Progreso, Habana, Coruña y Santander.**

VAPORES.	CAPITANES.
Tamaulipas	LUCIANO DE OJINAGA.
Oaxaca	TIBURCIO DE LARRAÑAGA.
Mexico	MANUEL G. DE LA MATA.

AGENTES.

VERACRUZ.—C. A. MARTINEZ Y Cª
LIVERPOOL.—BARING BROTHERS Y Cª
CORUÑA.—MARTIN DE CARRICARTE.
SANTANDER.—ANGEL DEL VALLE.
HABANA.—(OFICIOS 20.)

1303—7583 J. M. Avendaño y Cª

VAPOR

OAXACA.

Saldrá de este puerto del **5** al **6** de Octubre para

Coruña, Santander y Liverpool.

Admite carga á flete y pasageros.

Admite tambien tabaco torcido y en rama con conocimiento directo para Lóndres, Amberes, Hamburgo, Bremen, Rotterdam, Lisboa y Gibraltar. Infomarán *J. M. Avendaño y Cª*

1338—P—94801

NEW-YORK & CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY.

HABANA Y NEW-YORK.

LINEA DIRECTA.

Los hermosos vapores de hierro

NEWPORT, Capitan T. S. CURTIS.

SARATOGA, Capitan J. MC INTOSH.

NIAGARA, Capitan J. B. BAKER.

Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ambos puertos como sigue:

De New-York. Sábados. *A las 3 de la tarde.*	VAPORES.	De la Habana. Juéves. *A las 12 del dia.*	
	Saratoga	Octubre	9
Octubre 4	Niágara	..	16
.. 11	Newport	..	23

Estos hermosos vapores y tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Lóndres, Southampton, Havre, París, en conexion con las líneas Cunard, White Star, y la Compagnie Generale Trasatlantique.

Línea entre New-York y Cienfuegos con escalas en Nassau y Santiago de Cuba, ida y vuelta.

Los nuevos y hermosos vapores de hierro

Cienfuegos, (nuevo) Capitan FAIRCLOTH.

SANTIAGO, Capitan L. COLTON.

De New-York. Juéves.	De Cienfuegos. Mártes.	De Stgo de Cuba Sábado.	De NASSAU. Lúnes.
Octubre. 23	Octubre. 7	Octubre.. 11	Octubre. 13
Novbre.. 6	Novbre.. 4	Novbre... 8	Novbre.. 10
.. 20	 18	 22	 24
Dicmbre 4	Dicmbre 2	Dicmbre. 6	Dicmbre 8
.. 18	 16	 20	 22
	 30	Enero.... 3	Enero... 5

Pasajes por ámbas líneas á opcion del viajero.

Para flete dirigirse á

Luis V. Place, OBRAPIA 25.

De más pormenores impondrán sus consignatarios OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª 285—3583

LINEAS CAMPO.

Vapor español

ASIA.

Saldrá para **Cádiz, Coruña y Santander** con escala en **New-York,** del **8** al **10** del corriente.

Admite carga á flete y pasajeros para este último puerto y solo pasajeros para los de la Península. Impondrán

Teniente-Rey 4.

1386—BP—214801

VAPORES COSTEROS.

Empresa de Fomento y Navegacion del Sur

Oficios 28, Plaza de San Francisco.

Vapor COLON.

Capitan Saavedra.

Saldrá de Batabanó todos los sábados por la tarde, despues de la llegada del tren extraordinario, para la Coloma y Colon.

RETORNO.

Los mártes á las tres de la tarde, saldrá de Colon y á las cinco de Coloma, amaneciendo el miércoles en Batabanó, donde los Sres. pasageros encontrarán un tren extraordinario que los conduzca á S. Felipe, á fin de tomar allí el expreso que viene de Matanzas á esta capital.

VAPOR

General Lersundi.

Capitan Gutierrez.

Saldrá de Batabanó los Juéves por la tarde despues de la llegada del tren, con destino á Coloma, Colon, Punta de Cartas, Bailén y Córtés.

RETORNO.

Los Domingos á las 9 saldrá de Cortés, de Bailén á las 11, de Punta de Cartas á las 2, de Coloma á las 4 del mismo dia, amaneciendo el Lúnes en Batabanó donde los Sres. pasageros encontrarán un tren que los conduzca á la Habana, en la misma forma que á los del vapor COLON.

Pronto á terminarse la carena del vaporcito FOMENTO será dedicado á la conducion de los Sres. pasageros del vapor LERSUNDI, desde Colon y Coloma al bajo de la misma y vice-versa.

ADVERTENCIAS.

1ª Las personas que se dirijan á Vuelta Abajo, se proveerán en el despacho de Villanueva de los billetes de pasajes en combinacion con ámbas compañías, pagando los de ferro-carril y buque, y por lo cual obtienen el beneficio del rebajo de 25 por 100 sobre las tarifas. Saldrán los juéves y sábados respectivamente en el tren que con destino á Matanzas sale de Villanueva á las 2 y 40 de la tarde debiendo cambiar de tren en San Felipe á donde encontrarán al efecto el extraordinario que los conducirá á Batabanó.

2ª Se advierte á los Sres. pasageros que vengan de Vuelta-Abajo se provean abordo, del billete de pasaje de ferro-carril para que disfruten del beneficio del rebajo del 25 por 100 los de la Habana y Ciénaga, así como que deben despachar por el sobrecargo los equipages, á fin de que puedan venir á la Habana á la par que ellos.

3ª Las cargas destinadas á Punta de Cartas, Bailén y Córtés, deberán remitirse al depósito de Villanueva los lúnes y mártes. Las de Coloma y Colon los miércoles y juéves.

4ª Las cargas de efectos regulados una á 3 rs fuertes, con el rebajo de 25 por 100 de ferro-carril, á 56¼ centavos oro.

Las cargas de tabaco que pagan al ferro-carril 3¾ reales oro cobrará la Empresa 93¾ centavos.

Los precios de pasages y demás son los que marca la tarifa reformada.

5ª Los vapores se despachan en el Escritorio hasta las dos de la tarde, y la correspondencia y dinero se recibe hasta la una. El dinero devenga un ¼ por 100 para fletes y gastos. Si los Sres. remitentes exijen recibo y responsabilidad de la Empresa, abonarán el ½ por 100 con las condiciones expresadas que constan en dichos recibos.

La Empresa sólo se compromete á llevar hasta sus almacenes las cantidades que le entreguen.

6ª Para facilitar las remisiones y evitar trastornos y perjuicios á los Sres. remitentes y consignatarios, la Empresa tiene establecida una agencia en el Depósito de Villanueva con este sólo objeto, y por lo cual debe despacharse toda la carga.

Habana 13 de Agosto de 1883.—El *Director.* 1234—T

VAPOR

ADELA.

DE 600 TONELADAS.

Capitan GOYA.

Viajes decenales á *Sagua* y *Caibarien.*

IDA.

Dias 5, 15 y 25 saldrá de la Habana á las 9 de la mañana y llegará á Sagua los 6, 16 y 26.

Dias 6, 16 y 26 de Sagua y llegará á Caibarien los 7, 17 y 27.

RETORNO.

Dias 9, 19 y 29 saldrá de Caibarien á las 9 de la mañana y llegará á Sagua los 9, 19 y 29.

Dias 9, 19 y 29 de Sagua y llegará á la Habana los 10, 20 y 30.

NOTA:—Tabaco de Caibarien á la Habana 35 cts. tercio.

De Sagua á la Habana 40 cts. tercio.

OTRA:—Se recibe carga y pasajeros en la Habana solo hasta la víspera de los dias de salida. En combinacion el ferro-carril de via estrecha del Oeste de Sagua, se expiden conocimientos directos por triplicado para Chinchila (Quemado de Güines) con arreglo á la tarifa siguiente:

Víveres y ferretería..$ 0 75 } Oro precisamente.
Mercancías............ 1 25 }

Se despacha á bordo.

1116 M

Empresa de vapores de Menendez y Cª, de Cienfuegos.

Desde el dia 15 del corriente se despacharán los conocimientos de carga para los vapores de esta Empresa en la casa consignataria (SAN IGNACIO 82); estando abierto el despacho, desde las 8 de la mañana, hasta las 7 de la noche.

Con objeto de evitar demoras y extravíos en la carga, se suplica á los Sres. cargadores, despachen los conocimientos de vapor el mismo dia que remitan la carga á Villanueva. Habana 15 de Octubre de 1884.

1400—BP—514801

Empresa de vapores españoles correos de las Antillas Y TRASPORTES MILITARES DE *Ramon de Herrera.*

VAPOR

AVILES.

Capitan D. FAUSTO ALBONIGA.

Este hermoso y rápido vapor saldrá de este puerto el dia 6 de Octubre á las 5 de la tarde para

Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Mayarí, Baracoa, Guantanamo y Cuba.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Puerto Padre.—Sr. D. Gabriel Padron.
Gibara.—Sres. Vecino, Torre y Cª
Mayarí.—Sres. Grau y Sobrino.
Baracoa.—Sres. Monés y Cª
Guantanamo.—Sres. J. Bueno y Cª
Cuba.—Sres. L. Ros y Cª

Se despacha por Ramon de Herrera, San Pedro 26 plaza de Luz. 87

VAPOR

MORTERA.

Capitan Villamil.

Este hermoso y espléndido vapor saldrá de este puerto el dia 10 de Octubre á las 5 de la tarde para

Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Puerto Plata, Ponce. Mayaguez, Aguadilla, y Puerto Rico.

NOTA.—Al retorno de este vapor tocará en Portau-Prince (Haití.)

Las pólizas para la carga de travesia, solo se admiten hasta el dia anterior al de su salida.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Gibara—Sres. Vecino, Torre y Cª
Baracoa—Sres. Mones y Cª
Cuba—Sres. L. Ros y Cª
Puerto Plata.—Sres. Ginebra Hnos.
Ponce—Sres. Pastor Marquez y Cª
Mayagüez—Sr. D. Fermin Bernedo.
Aguadilla—Sres. Amell, Juliá y Cª
Pto. Rico—Sres. Iriarte Hno.

Se despacha por Ramon de Herrera.—San Pedro 26, frente á la plaza de LUZ.

1236—T

VAPOR

Ramon de Herrera.

Capitan *D. Andres Urrutibeascoa.*

Clasificacion; 100 A. nº 1. Lloyds inglés y americano.

Para NEW-YORK.

Efectuará su décimo viage, saliendo de la Habana el sábado 4 de Octubre á las 5 de la tarde.

Este hermoso y rápido vapor de hierro ofrece en sus lujosas Cámaras, todas las comodidades que puedan desear los Señores pasajeros, á quienes se dará comida á la española y á la francesa, con buen vino.

La carga se recibirá en el muelle de Caballería admitiéndose tambien para el Havre, Amberes, Amsterdan, Rotterdam, Hamburgo y Brémen con conocimientos directos

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion de Correos.

Para fletes dirigirse á los Señores **Vionnet, Armor y Cª, Cuba 76.**

Para pasages y demás pormenores á esta Empresa, San Pedro 26, Plaza de Luz.

En NEW YORK dirigirse á los agentes Sres. J. DE RIVERA Y Cª, 107, Pearl Street.

VAPORES DE MENENDEZ Y COMP DE CIENFUEGOS.

VIAJES SEMANALES.

VILLA-CLARA.

DE 1000 TONELADAS.

CAPITAN CRESPO.

Saldrá de Batabanó todos los Miércoles para las Tunas con escalas en Cienfuegos y Trinidad.

Regresará á Batabanó todos los Domingos.

TRINIDAD.	ARGONAUTA.
de 1100 ton.	de 700 ton.
Capitan Villamil.	Capitan VIOR.

Saldrán todos los Domingos alternando de Batabanó á Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo.

Estos vapores reciben carga todos los dias.

NOTA.—En el pago de fletes y pasages, sólo se admite en plata las fracciones que no lleguen á dos pesos. No se admite moneda extranjera, sino por un valor convencional.

El próximo DOMINGO saldrá el vapor **Argonauta** despues de la llegada del tren de pasajeros que sale del ferro-carril de Villanueva á las 6 horas y 10 minutos de la mañana.

Para más pormenores impondrán San Ignacio 82. —*Juan Pueyo.* 1238T

ISLA DE PINOS.

VAPOR

NUEVO CUBANO

Su capitan BUSTILLO

Saldrá de Batabanó todos los domingos por la mañana.

Recibe carga hasta el viérnes inclusive.

Los Sres. Pasajeros deberán tomar el tren que sale de Villanueva á las 6 horas y 10 minutos de la mañana del mismo Domingo.

Para más informes San Ignacio 82 su consignatario. *Juan Pueyo*

163—A

VAPOR ESPAÑOL

Bahía Honda.

Capitan UNIBASO.

Viajes semanales de la Habana á Bahía Honda, Rio Blanco, Berracos, San Cayetano, y Malas Aguas y vice-versa.

Saldrá de la Habana los Sábados á las diez de la noche y llegará á San Cayetano los Domingos, y á Malas Aguas los Lúnes.

Regresará á Bahía Honda los Mártes, y de este puerto para la Habana, los Miércoles al amanecer.

Recibe carga los Viérnes y Sábados al costado del vapor en el Muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregar firmados los conocimientos.

Tambien se pagan á bordo los pasajes.

Lo despacha su consignatario. Merced 12.—Cosme de Toca.

A

ALAVA.

DE 428 TONELADAS.

Capitan ROMERO.

Viages semanales á Cárdenas, Sagua y Caibarien.

IDA.

Saldrá de la HABANA los Miércoles á las 6 de la tarde y llegará á Cárdenas y Sagua los Juéves y á Caibarien los Viérnes por la mañana.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN directo para la Habana todos los Domingos á las 11 de su mañana.

PRECIOS DE LOS FLETES.

PARA CARDENAS.

Víveres y ferretería 35 cts. oro caballo de carga.
Mercancías 45 cts. oro idem idem.

PARA SAGUA.

Víveres y ferretería 40 cts. oro caballo de carga.
Mercancías 75 cts. oro idem idem.

PARA CAIBARIEN.

Víveres y ferretería con lanchage 40 cts. oro caballo de carga.
Mercancías idem idem 50 cts. oro id. id.

NOTA.—En combinacion con el ferro-carril Zaza se despachan conocimientos especiales para los paraderos de Viñas, Colorados y Placetas.

Se despacha abordo é informarán O-REILLY 50. 1118 M

Para Nuevitas y Gibara. Goleta MARIA.

DE 200 TONELADAS.

Saldrá para dichos puertos el dia **13.** Recibe carga y pasajeros por el muelle de PAULA. Informarán abordo.

1392—BP—314801

VAPOR

CAIBARIEN.

Capitan BRASAC.

Este rápido y cómodo vapor saldrá del puerto de CARDENAS, todos los Domingos veinte minutos despues de la llegada del tren procedente de la Habana, para los puntos siguientes:

La Teja, Ganuza (Muelle del Salto, paradero del Corralillo) Sierra Morena, Las Pozas, Isabela de Sagua, Playas de San Juan, Boca de Sagua la Chica y Caibarien.

En la Isabela se demorará los Lúnes hasta la llegada del primer tren procedente de Encrucijada y Sagua la Grande.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN los Miércoles á la llegada del tren extraordinario de Remedios, haciendo las mismas escalas y regresará á CARDENAS los Juéves ántes de la salida del tren de las seis de la mañana, por el cual los Sres. pasajeros pueden estar en la Habana á la una de la tarde.

727—P—71585

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Centro General de la Industria.

PRESIDENCIA.

Se convoca á los Sres. sócios de este Centro á Junta General extraordinaria, que se celebrará el dia 6 del corriente á las tres de la tarde en el salon de Sesiones de la Asociacion (Mercaderes 22) para tratar de asuntos interesantes á las industrias cubanas y relacionados con el reciente Decreto sobre marcas industriales; advirtiendo que por especial acuerdo de la Directiva podrán concurrir á dicha Junta General, además de los actuales sócios del Centro, todos los industriales que se inscriban como tales antes de la celebracion de aquella.

Habana Octubre 2 de 1884.—El Presidente, *Julian Alvarez.*

1395—P—54801

EL IRIS.

Compañía de seguros mútuos contra incendios.

ESTABLECIDA EN EL AÑO DE 1855.

Oficinas.—*Obrapia* 17, altos.

CAPITAL RESPONSABLE—oro........	$ 18.308932 50
SINIESTROS PAGADOS EN ORO.........	$ 1.006911 96
Pagado á D. Juan Palacios, como único y universal heredero de Dª Cármen López de la Torre, por el siniestro ocurrido en la noche del dia 31 de Agosto de 1884 en la casa nº 198 de la calle Ancha del Norte.......	$ 103 ..
TOTAL EN ORO......	$ 1.007014 96
IDEM EN BILLETES..............	$ 110275 65

Pólizas expedidas en Setiembre de 1884:

	ORO.
1 á Dª Josefa Narcisa Trueba.......	$ 3.000 ..
1 á D. Miguel Antonio Pedroso.......	5.000 ..
1 á D. Severino Fernandez y D. Juan Antonio López.......	1.500 ..
1 á Dª Felipa Velasco de Suaston....	10.000 ..
3 á D. Blas Falcon.......	9.500 ..
1 á D. Ramon Diaz Mendez.......	3.500 ..
1 á D. Manuel Marquería y Ugarte....	1.200 ..
1 á D. Márcos Sanchez Prio.......	3.000 ..
2 á D. Antonio Franco.......	1.000 ..
1 á D. Juan Libarona.......	4.000 ..
1 á D. Gumersindo Galguera y Calvo..	2.000 ..
1 á D. Pedro Fargas.......	12.000 ..
2 á D. Anselmo Rodriguez.......	5.000 ..
Total......	61.000 ..

Por una módica cuota asegura toda clase de fincas, establecimientos mercantiles y mobiliarios, y terminado el ejercicio social en 31 de diciembre de cada año, el que ingrese solo abonará la parte proporcional de la cuota correspondiente á los dias del año que disfrute el seguro

Habana Setiembre 30 de 1884.—El Consejero Director, *Florentino F. de Garay.*—La Comision ejecutiva, *Bernardo I. Dominguez.*—*Anselmo Rodriguez.*

1401—P—84861

Banco Español de la Isla de Cuba.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES.

El dia veinte y cuatro del actual se abrirá el cobro de la contribucion directa del primer trimestre del vigente ejercicio económico por los conceptos de subsidio industrial y fincas rústicas, en el término Municipal de esta ciudad.

Los contribuyentes podrán hacer el pago de sus cuotas sin recargo alguno hasta el dia veinte y tres inclusive de Octubre próximo, en la oficina de Recaudacion de este Establecimiento, todos los dias hábiles de diez de la mañana á tres de la tarde: pasado dicho dia incurrirán los morosos en el recargo de dos por ciento; se procederá á la notificacion á los deudores y pagarán otro dos por ciento de recargo por el primer grado de apremio todos los que hayan sido notificados.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento. Habana, Setiembre 16 de 1884.—El Sub Gobernador. *F. Moyano*

Compañía de Almacenes de Regla y Banco del Comercio.

BALANCE EN 30 DE AGOSTO DE 1884.

ACTIVO.

	ORO.	BILLETES.
Almacenes de Regla....$	2940000 ..	
Casa del Banco.......	60000 ..	
Ferro-carril de la Bahía.	3500000 ..	
Materiales y utensilios...	78071 46	
Caja.......	299902 81	866153 45
Documentos en cartera...	199282 91	339573 52
Acciones de la Copª.......	447200 ..	
Cuentas al cobro.......	31221 70	172 25
Cuentas por liquidar.......	13034 51	
Mobiliario.......	10000 ..	
Gastos generales.......	129220 97	126 9 23
	$ 7707881 36	1218938 45

PASIVO.

	ORO.	BILLETES.
17.500 acciones de á $200.$	3500000 ..	
Sobrante de capital.......	793225 85	294047 55
Cuentas corrientes.......	518701 89	904381 52
Dividendos por pagar....	959-9 54	16037 13
Depósitos sin interés.......		1062 58
Contrato de 20 de Junio de 1883.......	2632870 ..	
Productos.......	167081 08	3406 67
	$ 7707884 36	1218938 45

El Director interino, *Narciso Martinez.* 87 T

Empresa del ferro-carril Urbano y Omnibus de la Habana.

AVISO

Desde el dia 8 del próximo mes de Octubre queda reformada la Tarifa de la línea del Príncipe en la forma siguiente:

	Cts.
Del paradero del Príncipe á Galiano esquina á Reina.......	10
De Belascoain esquina á Reina á San Juan de Dios.......	10
De San Juan de Dios á Belascoain esquina á Reina.......	10
De Galiano esquina á Reina al Paradero del Príncipe.......	10
Viaje directo entre el paradero del Príncipe y San Juan de Dios ó que exceda de Belascoain esquina á Reina subida ó de Galiano esquina á Reina bajada.	20

Habana Setiembre 30 de 1884.—El Administrador, *José Artidiello.*

1387—P—014801

Caja de Ahorros.

COMISION DE ACREEDORES.

Se cita á todos los acreedores de la Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos de la Habana, para la Junta general que tendrá lugar en el Circo Jané el domingo 5 de Octubre próximo á las doce del dia, con objeto de dar cuenta de los trabajos llevados á cabo por la Comision de Acreedores y resolver lo que se estime más conveniente á los intereses generales de la Institucion.

Habana Setiembre 30 de 1884.—El Presidente, *José G. Aguirre.*

NOTA.—Los documentos que acrediten la calidad de acreedor, se exigirán para poder entrar en el edificio y se encarece la reproduccion á la Prensa del interior por ser esta cuestion de interés general.

1376—P—54801

AVISOS VARIOS.

Compañía de Seguros

CONTRA INCENDIOS.

LIVERPOOL & LONDON & GLOBE.

Capital y reservas ORO.......$ 43.789.265
Premios é intereses en 1883..... 8.892.095

SINIESTROS PAGADOS DESDE SU FUNDACION.

ORO $98.080.890.

AGENTE GENERAL EN LA ISLA DE CUBA.

Ricardo P. Kohly.

OBRAPIA núm. 30 entre San Ignacio y Cuba.

Seguro sobre bateyes de ingenios, frutos en los mismos, en tránsito, y en almacenes, propiedades urbanas, toda clase de establecimientos, mobiliarios, buques y mercancías en puertos.

583—BP—324821

Situacion del Banco Español de la Isla de Cuba en la tarde del Sábado 27 de Setiembre de 1884.

ACTIVO.

	ORO.	BILLETES.	ORO.	BILLETES. B. E. H.
CAJA.......$			4964018 83	5963210 90
CARTERA:				
Hasta 3 meses.......$	1833497 08			
A mas tiempo.......	1228864 62	39008 ..	3062359 70	39008 ..
Billetes Hipotecarios de 1880.......$			2018000 ..	
Excmo. Ayuntamiento de la Habana.......			3621114 84	
Sucursales.......			98-211 ..	616168 94
Comisionados.......			380344 37	
Corresponsales.......			2457 85	
Hacienda Pública, cuenta de emision de Billetes del Banco Español de la Habana.......				40827437 75
Cuentas varias.......			1094225 53	2428646 78
Recibos de contribuciones.......			42849 86	
Recaudadores de contribuciones.......			973515 10	
Recaudacion de contribuciones.......			7933 56	
PROPIEDADES.......			134082 15	
GASTOS DE TODAS CLASES:				
Instalacion.......$	27282 02	3313 96		
Generales.......	30190 49	932 29	57472 51	4246 25
			$ 17346385 30	49889018 62

PASIVO.

	ORO.	BILLETES. B. E. H.
CAPITAL.......$	8000000 ..	
FONDO DE RESERVA.......	36526 55	
Billetes en circulacion.......	10500 ..	
SANEAMIENTO DE CREDITOS.......	2402 02	1738854 95
Cuentas corrientes.......	6069958 96	63 4036 94
Depósitos sin interés.......	549-8 99	932875 99
Dividendos.......	69925 ..	26356 85
BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA EMITIDOS POR CUENTA DE LA HACIENDA.......		40827437 75
Empréstito $25 millones.......	124800 ..	
Corresponsales.......		38606 ..
Tesoro: cuenta amortizacion y pago interés Deuda de Cuba.......	32633 01	
Hacienda Pública, cuenta de recibos de contribucion.......	1095217 63	
INTERESES POR COBRAR.		
Vencidos.......$ 443461 59		
Por vencer....... 863552 97	1307014 56	
GANANCIAS Y PERDIDAS.......	42519 58	420 14
	$ 17346385 30	49889018 62

Habana 27 de Setiembre de 1884.—Vº Bº—El Sub-Gobernador *José Ramos de Haro.*—El Contador *J. B. Carvalho* 1104 M

GUANO LEGITIMO DEL PERU.

Se avisa á los vegueros de Vuelta-Abajo y á los que tienen hecho diferentes pedidos haberse recibido ya otro cargamento de GUANO LEGITIMO DEL PERU sin mezcla ni manipulacion de ninguna especie, remitido desde el Perú directamente á este puerto. Reciben órdenes

JUAN CONILL E HIJO.

Calle de TENIENTE-REY núm. 71.

1381—P—034801

GUANO LEGITIMO DEL PERU

AGENCIA GENERAL PARA LA ISLA DE CUBA

EXCLUSIVAMENTE

Y UNICOS IMPORTADORES

Todd, Hidalgo y Compañia.

OBRAPIA 25. HABANA.

NOTA.—Toda venta se efectua con la garantía de esta casa. 1084—P—924811

PHOSPO GUANO.

Este magnífico abono para el cultivo del tabaco, el mas rico en fosfatos de todos los importados en esta Isla, y que tan buen resultado ha dado en su empleo á los vegueros de Vuelta-Abajo. Se halla de venta **Obrapía 30.**

UNICO IMPORTADOR

Ricardo P. Kholy.

1302—P—314821

LA ANTORCHA

Fábrica de Tabacos y Cigarros de Cárlos Nibot y Cª

Prueben los excelentes cigarros de esta marca, elaborados con buen papel y rama superior de Vuelta Abajo.

30 cajetillas por un peso, conteniendo cada una quince cigarros fuertes y de aroma agradable.

Fumen de **La Antorcha.**

Depósitos: Monte 99—Obispo 41—Jesus María 90 y en el Parisien, San Rafael 36.

En la calzada del Monte 99 se paga un peso billetes por cada 200 cajetillas usadas que entreguen de esta marca.

Pidan los magníficos cigarros de **La Antorcha.** 1402—BP—024801

Conveniencia General.

ATENCION.

Varios dueños de coches de alquiler de plaza, vista la situacion porque atraviesa el país, y combinados los intereses particulares con los del público en general, han acordado que á partir del dia 1º de Octubre próximo quede establecidos los nuevos precios por tramos en la forma que á continuacion se expresa: quedando en todo su vigor la Tarifa autorizada por el Gobierno General para aquellas personas que así les convenga.

TRAMOS.	*De las 6 de la mañana á las 11 de la noche.* BB.	*De las 11 de la noche á las 6 de la mañana.* BB.
1º Del litoral de los muelles á la calle del Prado y su continuacion la de Cienfuegos y vice-versa, abonarán.$	0-20	$0-40
El carruaje ocupado por 3 personas	0-30	0-60
2º De los expresados muelles á la de Galiano y vice-versa	0-30	0-60
El carruaje ocupado por 3 personas	0-40	0-80
3º De Galiano á Belascoain y vice-versa	0-20	0-40
El carruaje ocupado por 3 personas	0-30	0-60
4º De Prado ó Cienfuegos á Belascoain	0-30	0-60
El carruaje ocupado por 3 personas	0-40	0-80
5º De Galiano su continuacion por Angeles y Florida á las estacion de Cristina, Concha y su prolongacion por la calle de Oquendo hasta el puente de San Lázaro y vice-versa	0-30	0-60
El carruaje ocupado por 3 personas	0-40	0-80
6º De Belascoain pasando las Estaciones arriba expresadas, hasta los límites de la calzada de la Infanta, Quinta de los Molinos, esquina de Tejas y vice-versa	0-30	0-60
El carruaje ocupado por 3 personas	0-40	0-80
7º Los tramos de Norte á Sur son dos, siendo su línea divisoria calle de Reina, centro del Campo Marte y calzada de la Reina, abonandose en cada uno	0-20	0-40
El carruaje ocupado por 3 personas	0-30	0-60

8º Todo carruaje tomado en los tramos de Este á Oeste y atravesar á los de Norte á Sur ó viceversa abonará por carrera, con arreglo á la Tarifa autorizada por el Gobernador General.

NOTA.—Los carruajes de la propiedad de los comprometidos á prestar dicho servicio por tramos, se diferenciarán sobre la via pública por una banderola que llevarán los vehículos en su pescante con la inscripcion **se alquila-tramos.**

Habana Setiembre 27 de 1884 —*La Comision.*

1369—P—74801

Hotel Español é hispano-americano.

CON ELEVADOR

114, 116 y 118. W. 14th St. (cerca de la Sexta Avenida.

NEW-YORK.

Este favorito hotel de los viajeros españoles é hispano-americanos ha sido nuevamente amueblado con todo lujo, y reformado por completo: agregándose un tercer edificio á los dos, ya espaciosos, que ántes lo formaban situado en el punto mas céntrico de la ciudad, con proximidad á los principales teatros y pocos pasos de la estacion del Ferro-Carril. Elevado, su posicion ofrece iguales ventajas, al que visita esta ciudad, en busca de placer ó que á ella ocurre por sus negocios. Sus habitaciones son cómodas y hermosas; su servicio esmerado; su mesa inmejorable, y sus precios muy módicos.

Los agentes de este Hotel estarán en los muelles á la llegada de todos los vapores.

Pedro Riesgo, Propietario.

382—P—71583

GOTAS AMARGAS.

Legítimas de Angostura

Se venden por cajas de 24 MEDIAS BOTELLAS en la litografía de TIBURCIO N. CUESTA, calle de la **Obrapía nº 40.**

1321—P—44801

AVISO.

En la Sub-direccion de la Guardia Civil, calle Cuba nº 40, se vende una caja de hierro para caudales; puede verse á cualquier hora del dia.

138—P—54801

ANUNCIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS

TINTA INDELEBLE DE PAYSON. Establecida hace cincuenta años. Para marcar cualquier tela con una pluma ordinaria. Medalla y Diploma de la Exposicion Centenaria de 1876, que se le adjudicó sobre todos los otros Competidores Americanos y de otros paises. De venta en todas las Boticas y libreros. Hágense pedidos á Lanman & Kemp ó á los otros Exportadores de New York. A. L. Williston, Fabricante, Northampton, Mass., U. S. A.

DEBILIDAD de los Organos Generativos cúrase prontamente por el MÉTODO CIVIALE. Adoptado en todos los HOSPITALES DE FRANCIA. Recupérase rápidamente el VIGOR. Casos simples, $3 á $6; severos, $3 á $12. Folleto gratis. Civiale Remedial Agency, 160 Fulton St. N. Y.

VERMIFUGO DE B.A. FAHNESTOCK

ESTE valioso remedio lleva ya cincuenta y siete años de ocupar un lugar prominente ante el público, habiendo principiado su preparacion y venta en 1827. El consumo de este popularísimo medicamento nunca ha sido tan grande como en la actualidad, y esto por si mismo habla altamente de su maravillosa eficacia.

No vacilamos en decir que en ningun solo caso ha dejado de remover las lombrices de ambos niños ó adultos que se hallaban atacados por estos enemigos de la vida humana.

Constantemente recibimos recomendaciones de facultativos en cuanto á su maravillosa eficacia. Su gran éxito ha producido numerosas falsificaciones y al comprarse deber tenerse mucho cuidado de examinar el nombre entero y ver que sea

Vermífugo de "B. A." Fahnestock.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO de BACALAO Y DE LOS Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, y las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrofula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de Paris y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, &c.,

CERTIFICO: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que rehusan por el mal sabor de la primera de ellas.

Además estoy convencido que los estómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la regurgitacion.

MANUEL S. CASTELLANOS.

Habana, Marzo 8 de 1881.

Santiago de Cuba, 2 de Abril, 1881.

Sres. Scott & Bowne, Nueva York.

Muy Sres. mios: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservacion; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos.

Con este motivo tengo gran placer en hacerlo público

Soy de Vds. S. S. Q. B. S. M.

Dr. AMBROSIO GRILLO.

De venta en todas las boticas y al por mayor por los Sres. Lobé y Cª, José Sarrá y Habana.

Ayuntamiento de Madrid

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, OCTUBRE 3 DE 1884.

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

París, Octubre 3.

En el Consejo de Ministros celebrado ayer, Mr. Ferry ha manifestado que el gobierno habia determinado suspender las hostilidades contra China, y con este motivo se considera que la paz será pronto un hecho.

Bruselas, idem idem.

Sigue la agitacion en Bélgica, victoreándose á la república en varios puntos.

El gobierno ha acordado aumentar el 10 p.% el derecho á los azúcares extranjeros.

(Queda hecho el depósito que señala la Ley, y no podrá reimprimirse sin mi permiso.)

S. S. Spencer.

NOCICIAS COMERCIALES.

New-York, Octubre 2 á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas á $15-55 á 15-70.
Idem mejicanas á $15-55 á 15-65.
Pesos mejicanos 87¾ á 88⅜ cts.
Descuento papel comercial 60 dias 4 á 5 p.%
Cámbios: s/. Lóndres, 60 d/v. (banqueros) á $4-82½ la £.
Cámbios: s/. París, 60 d/v. (banqueros) á 5 fs. 20⅝ cts.
Cámbios: s/. Hamburgo, 60 d/v. (banqueros) á 94⅞.
Bonos registrados de los E. U., 4 p.% á 120½ ex-int.
AZUCAR.—Centrífugas 94° á 96° 5⅜ á 5.9/16
„ Regular á buen refino 4¾ á 4⅞
„ Miel pol. 83° á 90° 3¾ á 4½ cts.
Mieles, base de 50 grados á 17½ cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas á 7¾ cts.

New Orleans, idem idem.

Harina clases superiores $3.75 á $4.25 brl.

Lóndres, idem idem

Azúcar centrífuga, pol. 96° á 14/
Idem regular refino á 11/6.
Consolidados á 101.3/16
Descuento, Banco de Inglaterra á 2 p.%
Plata en barras (la onza) á 50.13/16 d.
Pesos mejicanos (idem) á 50½ d.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 5.48/64 d. lb.

París, idem idem.

Renta, 3 p.% 78 fr. 32½ cts.
Habana, Octubre 3 de 1884.

(Queda hecho el depósito que señala la Ley, y no podrá reimprimirse sin mi permiso.)

S. S. Spencer.

LA MORAL Y LA POLITICA.

Estando todos obligados á tomar una parte más ó ménos activa en la política militante del país, y debiendo sufrir todas las consecuencias siempre funestas de los desaciertos de los gobernantes, de las maniobras é intrigas de los jefes de partido y de la inmoralidad de los funcionarios públicos, consideramos conveniente en extremo en las actuales circunstancias entrar en una serie de consideraciones acerca de lo que en épocas de agitacion, de guerra y de desórden ha sucedido en varios paises ricos, adelantados y relativamente bien gobernados. Habiendo entrado de lleno en la vida política de los pueblos modernos, los habitantes de la isla de Cuba necesitan fijarse en muchas cosas que ántes podian serles indiferentes, y sobre todo imponerse de los grandes acontecimientos de los paises con los cuales estamos en relaciones contínuas. Solo así se podrán apreciar en su justo valor los apasionados escritos de amigos y de adversarios, y se podrán evitar los efectos de la propaganda de principios funestos, que han conducido otros pueblos á la ruina.

Si actualmente dirigimos una mirada á la República de los Estados Unidos, nos ha de llamar la atencion el ver que en un período de prosperidad nunca vista, los ánimos estén tan agitados y que los corifeos de los partidos militantes traten con tanto apasionamiento los principios y las personas y pongan de relieve los vicios de la administracion, dejando mal parado el buen nombre de colectividades respetables y de partidos numerosos. Ya se sabe que en los paises regidos por instituciones democráticas esa agitacion de los partidos durante los llamados períodos electorales es la cosa más natural del mundo: sábese tambien que como dice un periódico anglo americano, en los Estados Unidos los partidos se aprestan actualmente con tal vigor para la próxima batalla electoral, que promete ser la más reñida que se ha visto desde que se fundó la república; y se sabe tambien que una vez terminadas las elecciones cesará en el acto la agitacion de los partidos.

¿Y el sentido moral de los pueblos? ¿Cómo han de pensar y calcular las clases más numerosas y ménos afortunadas de la Gran República al leer las relaciones de los robos y depredaciones de los directores de los partidos políticos, que pretenden y consiguen los más altos puestos de la Nacion, de los Estados particulares y de los municipios? Aun cuando el trabajo del jornalero está en los Estados Unidos mucho mejor retribuido que en otros países, los millones de hombres y mujeres que solo ganan lo suficiente para cubrir sus más perentorias necesidades ¿cómo no han de prestar atencion á los que difunden los principios socialistas, al leer como los millonarios, en las corporaciones ó institutos del Estado en los establecimientos de crédito y al frente de las sociedades y empresas pueden robar impunemente millones de pesos y figurar despues como jefes de los partidos políticos?

En los Estados Unidos antes de estallar la guerra entre el Sur y el Norte la administracion de los municipios y de los estados particulares tenia algo de primitiva: en extremo sencilla, con fondos para todo, era mirada hasta cierto punto como un recurso para cierta clase de hombres que no teniendo otro medio de vivir, buscaban en los gobiernos y en la administracion de las localidades un modesto sueldo.

Los electores y los cuerpos de los estados particulares como los municipios, eran poco escrupulosos y dejaban á sus empleados que explotasen sus destinos, perteneciesen ó no á su partido político. En cuanto al Gobierno Federal, ó Nacional, en aquellos tiempos puede decirse que estaba en manos de los grandes señores de los estados del Sur, dueños de cientos de miles de esclavos, y de unos pocos hijos del Norte hombres de gran fama como abogados, magistrados y oradores políticos, que tenian medios de sobra para ganar al año considerables sumas, sin explotar directamente la política, y por consiguiente sin herir la moral pública. En aquella época, las clases enriquecidas con el comercio y la industria no tenian por costumbre ocupar los altos puestos de la República. El Poder Ejecutivo, las presidencias de las Cámaras, los puestos diplomáticos y hasta los mandos en la Escuadra y el Ejército los ejercian hombres ricos de los estados esclavistas del Sur en su mayor parte, cuyos hábitos y costumbres eran más bien de aristócratas ingleses que de puritanos demócratas.

Todo cambió al estallar la guerra: en el Norte aumentó considerablemente ya en los últimos años que precedieron á la guerra separatista, el número de los que buscaban una posicion social en la política; y por cierto que ya entónces la moral pública recibió algunos golpes rudos. Estalló la guerra y los hombres del Norte tuvieron que improvisarlo todo: el partido que se llamó republicano anti-esclavista improvisó ejércitos y escuadras, pero todo á costa de inmensos caudales, y tolerando toda clase de despilfarros: del producto de la inmoralidad de contratistas, agentes de negocios y funcionarios públicos se aprovecharon clases numerosas, que ántes habian sido modestas, y de aquí resultó un cambio completo de costumbres en toda la República. Terminada la guerra continuaron el despilfarro y los escándalos; y aunque el país con inmensa riqueza en explotacion y con el sistema económico proteccionista vé florecer la agricultura, la industria, el comercio y las artes; aunque tiene sus inmensas deudas de guerra casi amortizadas y el Tesoro de la República sobrado de recursos, no se vé libre de la inmoralidad política y social, que nada respeta y que todo lo mina.

Hemos hecho estas observaciones acerca de la moral y la política con motivo de lo que le está sucediendo á uno de los candidatos de más influencia que se han presentado para la Presidencia de la República. Los funcionarios públicos y los hombres influyentes de los Estados Unidos, segun resulta de documentos públicos, han dejado muy atrás en el camino de la inmoralidad á los ménos escrupulosos de la Isla de Cuba. El candidato indicado quizás no sea Presidente de la República porque se le acusó de haber favorecido por especulacion algunas empresas de ferro-carriles; de haber recibido regalos de corredores y por fin de manejos durante la guerra del Perú. Sin embargo como tiene millones, hay quien calcula que saldrá victorioso en las elecciones. ¿Cómo quedará la moral política de su partido?

Hasta ahora, es preciso confesarlo, en los Estados Unidos se ha seguido un sistema distinto del de otras naciones. Los anglo-americanos han visto castigar severamente á delincuentes ricos é influyentes. Quizás en esto consiste que el sentimiento moral no haya quedado tan lastimado como en Francia en épocas de gran prosperidad material pero de inmoralidad política reconocida.

En los últimos años del reinado de Luis Felipe, personas de alta posicion social cometieron delitos que quedaron impunes; funcionarios públicos bien conocidos especularon en la Bolsa, manejando la política en contra de los buenos principios de la moral; otros fueron acusados de malversacion de caudales públicos: ¿Cuáles fueron las consecuencias de la tolerancia del Gobierno? ¿Quién ignora que los directores de los partidos radicales supieron aprovecharse diestramente de la inmoralidad de algunos funcionarios y hombres políticos de los partidos monárquicos para derribar la monarquía?

Ya se sabe que en Francia, como en todas partes, los directores y los hombres influyentes de la revolucion triunfante no fueron de los que rindieron culto á la moralidad: ¡asombra ver los pocos escrúpulos de algunos hombres políticos que tan terribles cargos habian dirigido á la monarquía de Orleans, transformados en protectores de los que lo despilfarraban todo! ¿Cómo no habia de caer aquella República regeneradora á los primeros golpes de la dictadura? ¿Qué podian contestar á los pueblos los que despues de haber hecho una revolucion, invocando los sanos principios de la moralidad y condenando la política de las influencias y de las condescendencias monárquicas, lo desmoralizaban todo y lo explotaban todo en nombre de la República? Por eso aquella situacion duró sólo el tiempo necesario para ensangrentar las calles y desacreditar á sus directores.

Ya se sabe lo que sucedió en la época del Imperio de Napoleon III. La Nueva Babilonia, como llamaban á la capital de Francia, Mr. Laboulaye y otros escritores, era á la vez admirada y envidiada de los extranjeros: todo adelantaba y florecia; pero la inmoralidad de los hombres políticos, de los funcionarios públicos más influyentes y de personas de elevada clase habia llegado á su último límite: los extranjeros primero y los franceses enemigos del imperio despues, se aprovecharon de la debilidad de la Francia, debida á la falta de moralidad de los hombres políticos del Imperio que cayó en los campos de Sedan y Thionville.

Tampoco los hombres que se apoderaron del gobierno en Francia despues de tantas desdichas, procedieron segun los principios de la moral y la justicia que deben ser la base de toda buena política. Otro tanto puede decirse de los jefes del radicalismo de nuestra pátria que tanto declamaron contra la política inmoral de la monarquía caida: ni en la Península ni en Ultramar los demócratas españoles supieron poner en práctica, la moralidad política y administrativa que les habia servido de enseña para derribar la monarquía.

Esto prueba que los acontecimientos son siempre superiores á las fuerzas de los directores de los partidos políticos, y que en los tiempos que atravesamos no es por medio de trastornos, revoluciones y cambios de gobierno por donde se puede llegar á establecer un sistema de justicia y moralidad, que deben constituir la base de los partidos políticos que aspiran al Gobierno de los pueblos.

El partido español conservador de la Isla de Cuba no es de ayer que viene ocupándose de la moral y la política y señalando el camino que se debiera seguir para evitar los males de que otros pueblos han sido víctimas y para evitar tambien los escándalos que se han dado en otros paises. Desde ántes de la insurreccion se pedía una política ilustrada, enérgica; pero moralizadora y justa, que recompensára á los buenos servidores del Estado y castigara severamente á los que faltaren á sus deberes. Durante los diez años que duró la guerra, y cuando por los accidentes de ella era más fácil á los hombres de pocos escrúpulos especular con las desgracias públicas, la prensa española conservadora clamó de contínuo pidiendo el castigo de los que se enriquecian ilegalmente; y no pocos fueron descubiertos y castigados como merecian, gracias á las indicaciones de los periódicos interesados en que se estableciera una política de moralidad y de justicia, que diese fuerza á las autoridades y prestigio al partido que ha sostenido siempre la bandera de la Pátria.

¿Necesitarémos decir que por nuestra parte continuarémos en la misma tarea, sean los que fueren los obstáculos que encontremos en el camino?

¡Estorbaban?

Un periódico demócratico de esta capital no está satisfecho, por que el dia de la apertura del curso universitario fueron algunas parejas de Orden Público á prestar servicio, como se hace siempre que hay aglomeracion de gente.

No nos explicamos el mal humor de ese periódico, cómo no nos explicamos el de los estudiantes que gritaron y silbaron á los pobres soldados, que van donde se les manda á cumplir sus deberes, y ménos nos explicamos que hable *La Palanca*, que es el periódico en cuestion, de la dignidad y prerogativas universitarias holladas por la presencia de los soldados, porque tenemos entendido que hoy no hay fuero privilegiado para las Universidades. ¡Si se tratara de los tiempos del oscurantismo, ya sería otra cosa! Entónces sí habia preeminencias para las Universidades y los estudiantes: Hoy el furor democrático igualitario se las ha quitado; por lo tanto *La Palanca* al hablar de ellas se pone en contradiccion consigo misma.

Por otra parte, ¿á quien podrian estorbar los pobres soldados? ¿ó es que se queria armar camorra? Sólo así podia disgustar su presencia. Nunca hemos visto que á los que velan por el órden, se les mire de reojo cómo no sea por los mismos que están dispuestos á turbarlo.

Y ya que tenemos las manos en la masa, bueno es que digamos á *La Palanca*, por si lo ignora, que la fuerza de órden público entró en la Universidad á peticion del señor Rector, saliendo del edificio no por mandato del Sr. General Castillo, como equivocadamente dijimos en el número anterior, pues no podia haber sido así cuando dicha autoridad ya estaba fuera del local, sino en el momento que lo tuvo por conveniente dicho señor Rector.

Así pues, si estuvo bien ó mal dispuesto que entrase el Orden Público en la Universidad, cuéntenselo *La Palanca* y los estudiantes al Rector, que en eso no entramos ni salimos.

Ahora sí, nos parece poco grato espectáculo el de los gritos y silbidos en un local, que debiera ser sagrado para los estudiantes cómo lo es el en que reciben la instruccion, y mucho ménos grato nos parece tratándose de una fiesta solemne como la apertura del curso.

Venga, y lo verá.

Sin duda el Sr. D. Pedro Antonio de Alarcon está en algunos puntos de la historia de América algo atrasado de noticias. ¿Por qué no pregunta á los jefes de los autonomistas de Madrid lo que pasaba en Cuba hace algunos años? Labra, Betancourt, Portuondo y otros le pudieran decir que aquí habia dos sistemas de tratar á los esclavos.

El uno era *rancio* y estaba conforme con lo prescrito por la Iglesia Católica y por las leyes españolas. Consistia en recibir un pobre negro, sacado del Africa, donde estaba destinado á ser comido asado, con ají picante, por sus vencedores antropófagos; y desde el primer dia enseñarle la doctrina cristiana, bautizarle, acostumbrarlo á trabajar y tratarle como indivíduo de la familia.

El otro sistema era diferente; lo seguian los amigos del padre de D. Rafael M. de Labra y muchos autonomistas cubanos que todavía viven: consistia el sistema en imitar á los demócratas esclavistas de los Estados Unidos. El negro no era una criatura de Dios, ni un súbdito católico del Rey de España; era un objeto explotable, sobre el cual tenia su dueño todos los derechos conocidos y desconocidos.

Si el Sr. Alarcon quiere ver á D. Gualberto Gomez, podrá decirle que algunos cubanos demócratas vendian como esclavos á los negros que la ley habia declarado libres. En caso que el Sr. Gomez no sepa nada de esto, venga el Sr. Alarcon á tomar datos en la Redaccion del periódico demócrata de la Habana, que ha cambiado cinco veces de nombre en poco tiempo.

Los propietarios de vegas y los arrendatarios.

Si anormal y aflictiva es la situacion que atraviesa de algun tiempo á esta parte la isla de Cuba, no cabe duda que la provincia de Pinar del Rio, por lo limitado de su produccion, es la que en mayor grado sufre los embates de la adversidad.

Muchas veces hemos señalado los males que particularmente aquejan á esa provincia, y apuntado los remedios. Una de sus mayores desdichas es sin duda alguna, el que no se hayan penetrado los dueños de haciendas, de la necesidad y aún conveniencia para ellos mismos, de rebajar las rentas pues que estando tan elevadas, se ven los renteros con las manos atadas para luchar con la rutina y vencerla, mucho más si se agrega que hay contratos en que al veguero se le prohibe la siembra de arroz y de viandas, aparte un sin número de cláusulas á que solo se someten los agricultores guiados por el más erróneo egoismo, sin cuidarse de que el beneficio de las tierras al igual de todas las industrias, está sujeto á mil contigencias y oscilaciones.

Ante tan contraproducente conducta, el periódico de Pinar del Rio exclama:

"No se culpe al propietario de exigente, de inconsiderado, de ambicioso, cuando exije de nuestros vegueros fabulosas cantidades por renta anual de una pequeña porcion de terreno; éste, al igual de los ramos todos de la industria, habría de atemperarse á las circunstancias siempre que se le hiciera imposible el arrendamiento, así como se abaratan las mercancías cuando escasea la demanda de las mismas.

Nuestros vegueros están persuadidos de la gran competencia que sufre hoy la rica hoja; saben que á pesar de la excelencia de su fruto, este desmerece ante la actividad de pueblos cercanos que, inteligentes, se dedican no solo á su fomento, sino que se procuran los mejores mercados para su exportacion y consumo.

Cesen de una vez las rivalidades entre nuestros vegueros y por el contrario, pónganse todos de acuerdo para recabar de los propietarios una rebaja en las rentas conforme lo reclaman las excepcionales circunstancias del país: dedíquense en buen hora preferentemente al cultivo de la planta que ha de ofrecerles cuando ménos lo preciso para cubrir la obligacion de su arriendo, pero procuren al propio tiempo que esas tierras les produzcan los elementos de la vida más necesarios, sin lo cual, es imposible otra cosa que verse constantemente rodeados de necesidades y compromisos.

Ya pasaron aquellos tiempos en que el comerciante, descansando en su crédito y en la seguridad de que el veguero obtendría positivos beneficios de su cosecha, dábale en el trascurso del año cuantos recursos necesitaba, no solo para dar al cultivo el mayor desarrollo, si que tambien para todas las necesidades domésticas, ya naturales, ya fortuitas.

Y si esto ya no existe; si el veguero no puede contar con el comerciante, cuya situacion es igualmente ruinosa, forzoso es que despierte del letargo á que parece encadenado y procure á más de adquirir tierras, que sean aplicables á diversos cultivos, poner éstos en práctica, huyendo de extrañas tutelas que le demandan beneficios que no pueden satisfacer.

Los propietarios, por su parte, deben á su vez medir la distancia que nos separa, en cuanto á bienestar, de diez años á la fecha; tener en cuenta que la falta de elementos y desahogo para el veguero son seguro augurio de su propia ruina y por último que ellos son, hoy por hoy, los llamados á aliviar la penosa situacion de estos honrados labradores."

¡Increible parece!

Se nos dice que en la vecina villa de Guanabacoa, á dos leguas de la *culta* capital de Cuba, yace en el lecho del dolor, agobiado por padecimientos contraidos en el penoso ejercicio de su mision, el maestro D. Pedro Ginjauma, que hace años viene desempeñando con gran aprobacion de un pueblo entero y su Ilustre Ayuntamiento, una escuela de esa localidad. Y no obstante su celo y actividad, hoy el triste enfermo une á sus padecimientos físicos, los sufrimientos morales que aporta consigo la carencia de medios para sostener á su numerosa familia y los infinitos gastos que exije su grave estado, sin que tan poderosos motivos sean suficientes para que aquel Ayuntamiento le abone algo de lo mucho que le adenda (1,758 pesos), mientras que á personas sanas y fuertes se les han facilitado crecidas cantidades.

Nosotros preguntamos; ¿en qué consiste eso?

¡Ah! por que el afligido padre y ejemplar maestro no debe ser de los regeneradores autónomos. Si lo fuese, otro gallo le cantára.

No dudamos que el señor Gobernador de la provincia fijará en este asunto su atencion, y pondremos al corriente de lo que resuelva, á todas las personas que, indignadas con este inconcebible hecho, se nos han acercado á hablarnos respecto al particular.

El Alcalde de la Habana.

Segun vemos en nuestro colega el *Diario de la Marina* ha hecho renuncia del cargo de Alcalde Municipal de la Habana, el Sr. D. Pedro Llorente.

La decision del señor Llorente de retirarse á la vida privada será muy aplaudida sin duda alguna.

Una nacion colonizadora.

El imperio de la India es un manantial de riqueza para Inglaterra. El gobierno de este reino dice un periódico de París, envia allí á los principales personajes. La soberana del Reino Unido, desdeñando la Australia, el Canadá y el Cabo de Buena Esperanza, lleva el título de Emperatriz de las Indias; pero si Inglaterra está orgullosa de poseer las Indias, éstas no se consideran muy felices con hallarse en manos de los ingleses. "Sin remontarnos, dice este periódico, á la gran rebelion de los cipayos y á los demás disturbios que en el curso de este siglo ha habido en la India, podemos indicar hoy el creciente descontento de los pueblos de esa region contra Inglaterra. En particular desde que los indios tienen periódicos se hace contra la dominacion inglesa una propaganda muy encarnizada. El *Times* publica varios extractos de la prensa india, en los cuales se observa un lenguaje sumamente acre y violento contra los ingleses.

Un periódico de Bengala escribe:

"..... Los demonios ingleses dicen, tiendo que si los habitantes de Madrás se mueren de hambre, es por falta de prevision. Si aquellos, á quienes han despojado de sus bienes, se quejan, los demonios ingleses los tratan como rebeldes. Si el indio pide trabajo, se le tacha de negligente; si se siente débil por falta de alimento y carece de fuerza para trabajar, se le tilda de perezoso."

Otro periódico de Bengala, el *Dacca Prokash* dice:

"La India ha llegado á ser una presa de los extranjeros. Nada iguala á la miseria de los pueblos de la India. Se sacrifican sus más caros intereses á los intereses de Inglaterra. Más aún, se insulta y se mata á los indígenas inocentes, sin sombra siquiera de pretexto. A cada paso se oyen gritos de dolor arrancados por el látigo inglés."

Sobre nihilistas.

El 27 de Agosto, segun leemos en un periódico extranjero, llegó á Lóndres procedente de París, el jefe nihilista Hartmann, acompañado de M. Perososkv, amigo y compañero del príncipe Kropotkin.

Hartmann ha ido á Inglaterra con el objeto de preparar una gran Convencion internacional revolucionaria que debe reunirse en Lóndres en el corriente mes de Octubre, y á la cual han de asistir todas las sociedades revolucionarias del continente europeo. El conspirador ruso funda grandes esperanzas en ese singular congreso. Cuenta con la cooperacion de los socialistas ingleses, y, á su entender las ideas comunistas han hecho grandes progresos en el Reino Unido de uno ó dos años á esta parte, y espera que la convencion fijará la hora de la revolucion social en Inglaterra. Hartmann es naturalmente partidario de los medios violentos. Anuncia el próximo asesinato del Czar, y halla natural y justificado el uso de la dinamita. Se lamenta de la hipocresía de los gobiernos que, según él denuncian á los dinamitistas á la execracion pública, y, en su concepto, la dinamita y la nitroglicerina deben considerarse como aparatos de guerra iguales á los admitidos por el derecho de gentes. En su sentir los revolucionarios son beligerantes, y como tales pueden recurrir á toda clase de armas en la guerra organizada contra la sociedad europea.

A propósito de nihilistas es curioso el siguiente orígen que se atribuye á la denominacion que se dá á esos revolucionarios. Créese que el autor de esta palabra fué el novelista ruso, fallecido hace poco, Jourgueneff. Otros dicen que su inventor fué Víctor Hugo. Lo que hay de cierto es que esa palabra la empleó ya quince siglos ántes que Victor Hugo, San Agustin casi en el mismo sentido que tiene en la actualidad *Nihiliste apellantur*, dice, *quia nihil credunt et nihil docent*. "Se llaman nihilistas por que nada creen ni nada enseñan" ó en otras palabras se proponen aniquilar todo lo existente porque en nada de ello creen, pero sin proponer sustituirlo por nada pues su escuela no tiene principio alguno de gobierno, por lo que es preciso inferir que los nihilistas africanos, que tanto atormentaron al piadoso Padre de la Iglesia, so parecian mucho á sus sucesores, abstraccion hecha de la prensa y de la dinamita.

Aspirantes á maestros.

En el *Boletin Oficial* de la provincia de la Habana encontramos una disposicion que atañe á los aspirantes al título de maestros y maestras de Instruccion primaria elemental y superior, por lo que creemos interese su insercion.

Dice así:

"Tribunal de Exámenes de Maestros y Maestras de Instruccion Primaria elemental y superior de la Isla de Cuba.

De órden del Iltmo. señor Presidente, se hace saber á los aspirantes al título de maestros y maestras de Instruccion Primaria elemental y superior, que este Tribunal (miéntras otra cosa no se anuncie) se reunirá una semana sí y otra nó en el local de costumbre, dando principio el lúnes 13 del mes de Octubre próximo venidero.

Los exámenes se verificarán por el órden de fechas de la presentacion de las instancias.

Como en este Tribunal existen instancias con fechas desde el 5 de Abril de 1879, y siendo cosa natural que los asperantes en el tiempo transcurrido hayan mudado de domicilio, se advierte que es obligacion de los interesados dirigirse al Secretario que suscribe (Concordia 81) indicándoles sus actuales domicilios, para que puedan ser citados nominalmente.

Si por descuido de algun aspirante en cumplir con la disposicion anterior, no llegare la citacion á sus manos ó siendo citado no compareciere oportunamente, se entenderá que renuncia á su turno y se colocará despues de la última solicitud que en aquella fecha haya recibido el Tribunal."

Sigue despues una lista de los señores aspirantes que tienen presentada solicitud, lista que se publica en la *Gaceta* y *Boletin Oficial*.

La remolacha en Europa.

Las noticias que tenemos referentes al estado de los campos de remolacha en Europa, alcanzan al 10 de Setiembre.

En Francia la temperatura habia bajado, por lo avanzado de la estacion y á consecuencia de abundantes lluvias que habian caido. Estas lluvias, que fueron generales, han reanimado algo la vegetacion, pero no han hecho cesar el estado amarilloso de las hojas producido por la sequedad y una maduracion prematura; la planta ha ganado en peso, no tanto como se esperaba, pero á espensas de la riqueza sacarina.

La zafra, además no promete ser muy crecida por el aspecto que presentan los mercados azucareros; la crísis continúa y entre los medios de conjurarla, se tiende por todos los fabricantes á bajar los precios de la remolacha á ejemplo de lo que están haciendo en Austria y Alemania.

En esta última nacion ha habido alternativas de calor y de lluvias favorable al desarrollo de la remolacha. En general las siembras han hecho muchos progresos, pero como sucede en Francia, la nueva vegetacion de la planta se hace á espensas de la planta. En las fábricas que han comenzado á trabajar que son bastante numerosas el rendimiento es inferior en uno por ciento al del año último. El rendimiento de 28,000 á 30,000 kilógramos de remolacha por hectárea, es un poco superior al de 1883.

En Austria Hungría, tambien ha habido lluvias que han mejorado las siembras.

En conjunto el resultado de la próxima zafra en Europa, es aún difícil de preveer, aunque todo hace creer que no será superior á la del año anterior.

NOTICIAS VARIAS.

—Ayer se hizo cargo del destino de Secretario del Gobierno Civil de esta provincia, el señor D. José Gomez Acebo, propietario de dicho destino.

—Una pareja de la Guardia Civil del puesto de San Cristóbal en la jurisdiccion de Vuelta-Abajo, prestó auxilio á D. José María Lemus, de esta vecindad por hallarlo herido gravemente, á causa de haberse caido por una alcantarilla de la vía férrea, trasladándolo en el carro de reparacion al pueblo de Candelaria, habiéndole además socorrido con una cantidad.

—La Guardia Civil del puesto de Viana en la jurisdiccion de Sagua, capturó á dos indivíduos autores de un robo cometido en aquel término, creyéndose que uno de aquellos sea desertor del batallon de cazadores de San Quintin.

—Se ha manifestado por el Gobierno General al Ayuntamiento de la Catalina, proceda á formar la correspondiente terna para proveer la vacante de Teniente de Alcalde que existe en aquel Ayuntamiento por renuncia de D. José Carreño y Carreño que la servia.

—Se ha denegado al Ayuntamiento de Ceja de Pablo, provincia de Santa Clara, la autorizacion que solicitaba para cobrar directamente los recargos municipales sobre las cuotas del Estado

—Segun telegrama recibido por la casa Deulofeu, hijo y Compañía, el vapor español "Hubo," procedente de Liverpool y Cádiz, salió ayer del último puerto directamente para la Habana.

—El vapor español "Guillermo," procedente de Liverpool y la Caruña, saldrá el sábado directamente para este puerto.

—Se devuelven aprobadas al Subinspector de Voluntarios, las propuestas del aumento de un pasador en la Medalla de Constancia, y uso de la misma, á favor de indivíduos de la Seccion de Batabanó.

—Se ha desestimado la instancia del Comandante de Voluntarios D. José Arrutaf en que pedía grado de Coronel.

—Se ha concedido la separacion del Instituto de Voluntarios al Capitan y Teniente respectivamente, D Bernardo Piélago Pereda, D. Fernando Medrano Rodriguez y D. José Menendez Valdés.

—Por la Subinspeccion de Infantería se devuelven aprobadas las Cuentas de Caja del segundo batallon del Regimiento de España, correspondiente al ejercicio de 1875 á 1876.

—El Excmo. Sr. Gobernador General, oida la Junta de Autoridades, ha tenido á bien resolver, que el cambio á que deben admitirse y entregarse por el Tesoro los Billetes del Banco Español, de las emisiones hechas por cuenta de la Hacienda, durante el presente mes de Octubre, conforme á lo que previene la Ley de 7 de Julio de 1882, sea el de doscientos veinte y tres por ciento, cuyo cambio servirá para las operaciones de contabilidad á que tambien se contrae el texto de la mencionada Ley, sin perjuicio de lo que se sirva resolver el Excmo. Sr. Ministro de Ultramar á cuya aprobacion se somete dicho acuerdo.

—Segun puede verse en la primera plana del periódico, la Empresa del ferro-carril urbano y ómnibus de la Habana, ha subdividido el ramal del Príncipe en dos tramos, el uno desde el paradero del Príncipe á Galiano esquina á Reina y el otro desde Belascoain esquina á Reina á San Juan de Dios, abonándose por el pasaje en cada uno de ellos diez centavos y por el viaje completo, entre las estaciones extremas, veinte.

—En Santiago de Cuba hubo fuego el 24 del pasado, en la casa número 24 de la calle de la Habana. *La Correspondencia de Cuba* publica los detalles siguientes referentes al mismo:

"Serían las dos y media de la tarde, más ó ménos, cuando la señora doña Rosa Barroso, viuda de Urgellez, se hallaba en un cuarto contíguo á la cocina de su casa llenando una botella de aceite de petróleo, mas como quiera que la lata de donde lo echaba para la botella, se salía, derramando el líquido en el suelo, la señora Barroso llamó á una vecina para que le ayudase en la operacion y evitar que el petróleo se derramase: vino la vecina en efecto y en seguida trató de tapar con cera el agujero de la lata; más como la cera estaba dura y no podia amasarla para tapar el hueco fácilmente, encendió una vela con objeto de ablandar aquella: y al acercar descuidadamente la luz al petróleo estalló la lata, cayendo todo el líquido inflamado sobre la infeliz señora Barroso, que empezó á correr dando gritos, y aunque los primeros que llegaron á socorrerla le arrancaron las ropas, no pudo evitarse que sufriera grandes quemaduras, habiendo fallecido á las tres de la madrugada de hoy.

Derramado el petróleo por el suelo y las paredes tomó fuego la casa. Acudieron los bomberos con la bomba Princesa de Asturias, las Autoridades, fuerzas de tropa, etc., cuyos oportunos auxilios lograron localizar el incendio en el punto de partida, quemándose tres habitaciones y quedando el resto de la casa bastante maltratado."

—Segun informan á nuestro apreciable colega el *Avisador Comercial*, los representantes en esta plaza del conocido naviero, Excmo. Sr. D. Ramon de Herrera, han recibido autorizacion de dicho señor, para poner otro buque de su flota al servicio de la línea de Nueva York, que haga viajes en combinacion con el *Ramon Herrera*.

En bien del comercio de esta plaza deseamos que cuanto ántes se realice el pensamiento.

—El vapor americano *Newport*, que salió al medio dia de ayer para New York, lleva el siguiente metálico:

Sres. J. M. Borjes y Cª....	$ 170.000 oro
J. Conill..........	5.000 „
Francisco Cuadra..........	11,700 „

—Segun leemos en *El Imparcial* de Trinidad, en un ingenio próximo á aquella ciudad, se ha observado que en los terrenos bajos, hay cañaverales cuyas cañas se cortaron para molerlas en los primeros dias del mes de Abril último, y que han vuelto á cortarse en este mes, de un trozo y medio de largo, bien desarrollados sus canutos, y con 9 grados de densidad el guarapo, para utilizar la semilla en las siembras de Octubre.

Las cañas de ese mismo cañaveral, añade el colega, así como otras que se están utilizando para el mismo objeto. podrán volverse á cortar todas para el próximo mes de Marzo ó Abril, bien para moler en la zafra, ó bien para las siembras que llaman de primavera; y tendremos que habrán dado dos cortes ó cosechas en un año, que es mucho dar, lo que prueba la fertilidad de la tierra que tales prodigios realiza.

Con este clima y fértil suelo que nos ha dado la naturaleza, lo que necesitamos es trabajar y adoptar los principios de la ciencia, para competir con todo el mundo azucarero.

—Por la Intendencia general de Hacienda se publica lo siguiente en la *Gaceta* de hoy:

El dia 7 del actual, á las 12 del mismo y en el despacho del Excmo. Sr. Intendente General, tendrá lugar la primera de las subastas de veinte y cinco mil pesos oro que prescribe el Real Decreto de 30 de Agosto último para la amortizacion de Billetes del Banco Español de la Habana emitidos por cuenta de la Hacienda.

Las proposiciones que se presenten y cuantos requisitos se relacionen con las mismas se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y modelo de proposicion publicados en la *Gaceta* de 27 de Setiembre último.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Habana 1º de Octubre de 1884.—El Intendente General, *García Ruiz*.

—Ha sido autorizado para pasar en esta plaza la revista del mes actual el alférez D. José Ibáñez Ibáñez.

—Se trata de formar en Matanzas una Sociedad Cooperativa fosforera y segun *El Correo* de aquella ciudad, el proyecto está adelantado.

—Del citado periódico es la noticia que sigue:

"La Directiva de la Sociedad de Beneficencia Asturiana de esta ciudad ha tenido el buen acuerdo de nombrar camarera de honor de la vírgen de Covadonga á S. A. R. la Serenísima Princesa de Asturias Dª Mercedes de Borbon.

El título, que será un trabajo caligráfico de gran mérito, será entregado por una comision compuesta del Sr. Presidente del Centro Asturiano de Madrid, Sr. Posada Herrera, de D. Jovino G. Nuñon, diputado á Córte por la provincia de Matanzas, de D. Apolinar del Rato, todos asturianos y residentes en la capital de la Nacion."

—Segun se nos participa de la Fiscalía de Imprenta, ha sido denunciado el número 38, correspondiente al 2 del actual, de *El Eco de los Voluntarios*.

Sentimos el percance.

—El vapor-correo nacional *Ciudad de Santander*, saldrá de este puerto para el de Cádiz el 5 del corriente, haciendo además escala en Puerto Rico.

Hasta las tres de la tarde del mismo dia se recibirá en el buzon de la Administracion Central de Correos la correspondencia que debe conducir para dichos puntos.

Desde dicha hora, hasta ántes de la salida del vapor, se recibirá con doble franqueo, lo mismo que en los buzones de alcance que hay establecidos.

—En la Administracion Local de Aduanas se han recaudado el dia 2 de Octubre, por derechos de importacion, exportacion, multas, comisos depósito mercantil, interés de pagarés é ingreso á depósito sobre impuestos de bebidas y 25 cts., de cabotaje y tonelaje:

En oro..............	$ 17,773-34
En plata............	$ 203-81
En billetes..........	$ 1,575-57

—El dia 1º de Octubre se han recaudado en la Administracion Económica, por consumo de ganado $1,142-25 centavos, siendo el total hasta la fecha $105,601-50 centavos.

—En la Administracion Principal de la Hacienda Pública de la Provincia de la Habana se han practicado en el dia 2 del actual las siguientes operaciones:

Ingresos en firme y formalizaciones $11556 24 centavos:

Devoluciones, pagos y remesas $530-00 centavos.

—A las 2 de la tarde se cotizaba el oro, del cuño español en plaza al 126 por 100 premio.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Al 25 del pasado alcanzan las fechas de los periódicos neoyorkinos recibidos por el vapor americano *Saratoga*.

De los mismos tomamos las siguientes noticias:

Lóndres, 24 de Setiembre.—Los tenedores ingleses de la deuda mejicana han ratificado el acuerdo celebrado con el gobierno de Méjico para el arreglo de la deuda de éste.

El Departamento de la Guerra mandó hoy $500,000 á Lord Wolseley para sufragar los gastos incidentales de su expedicion á Kartum.

—El agente consular de Rusia en el Cairo ha recibido encargo de unirse á la protesta de los cónsules de Alemania, Austria y Francia contra la supresion del fondo de amortizacion egipcia. La protesta fué presentada hoy y llegará mañana á manos de Nubar Bajá.

Setiembre 25.—Se dice que carece de significacion política la reinstalacion de Li Hung Chang en todos sus empleos y honores; queda á su lado el miembro del partido de la guerra nombrado para cooperar con él.

Habiendo pagado China 57,000 pesos á Alemania en concepto de indemnizacion por las pérdidas que sufrieron los súbditos alemanes en Canton á causa del levantamiento en 1880, el gobierno de Berlin ha encargado á sus cónsules y jefes de marina mantengan una actitud neutral en la dificultad franco-china.

Dice la *Pall Mall Gazette* que la actitud de Alemania en esta cuestion inquieta á Francia y que el presidente Grévy abreviará su vacacion para presidir el próximo Consejo de ministros.

—Los representantes diplomáticos de Alemania, Austria, Francia y Rusia visitaron hoy uno á uno al primer ministro egipcio Nubar Bajá y le entregarón una nota idéntica en la cual las potencias protestan formalmente contra el hecho de haberse dispuesto pasen con destino al Tesoro ejipcio las rentas destinadas á la amortizacion de la deuda. La nota declara que las potencias harán á Egipto responsable de las consecuencias de esta violacion de la ley de liquidacion, y hasta se dice que el embajador de Francia en Berlin, baron de Courcel, indicó al Kedive que peligraba la estabilidad de su trono si continúa apoyando la política económica de Inglaterra.

París, 24 de Setiembre.—Li-Hung-Chang, el virrey de Pi-chi-li y el jefe del partido de la paz en China, que habia caido en desgracia, ha sido reinstalado en todos los cargos que tenía anteriormente. La significacion de este hecho no puede ocultarse. El gobernador general de Minche, que comprende las provincias de Chekiang y Fu Kien, ha sido degradado, pero han conservado sus puestos el gobernador y el general de la provincia de Fu Kien, donde está Foo Chow. Las excusas que dieron estos dos últimos de las victorias de los franceses se consideran satisfactorias.

Los chinos confiesan que los franceses bombardearon los fuertes con buen éxito, pero añaden que los franceses, engañados por la desocupacion de aquellos por los chinos, desembarcaron un destacamento de marineros y artilleros, con tres cañones, y que los chinos los rechazaron, les cogieron los tres cañones y les hicieron un prisionero que tienen en su poder.

Setiembre 25.—Las diferencias de opinion entre el primer ministro Mr. Ferry y el ministro de la Guerra, general Campenon, es probable den por resultado la dimision del último. El general cree urgente la inmediata convocacion de las Cámaras. Se cree probable que el general Lewal, sucederá á Campenon, que manda el sétimo cuerpo de ejército que tiene su cuartel general de Tolosa.

Le Soleil publica un artículo del conocido orleanista Mr. Aimé Hervé. Este dice que las relaciones entre Inglaterra y Francia son tan tirantes que es de temerse un rompimiento.

En la frontera belga se batieron hoy Mr. Ferdinand Xau y Mr. Saint Abain, redactores de *sport* del *Gil Blas* y *Le Figaro*. El duelo fué ocasionado por una disputa sobre carreras de caballos. Mr. Xau salió herido en un brazo.

Por consejo del Comité Municipal de Medicina de París, el prefecto de policía ha prohibido la exposicion de criaturas que iba á celebrarse en París.

Hoy hubo quince defunciones del cólera en los Pirineos Orientales, incluyendo ocho en Perpiñan. En Tolon, una muerte de la epidemia.

Berlin, Setiembre 24.—Las maniobras de otoño del éjército aleman terminaron hoy en Dusseldorf con una gran revista del Cuerpo del Rhin. El emperador que ha dos dias sufrió una caida en palacio, presenció el desfile en coche, más al fin montó á caballo para despedirse de los oficiales extranjeros, á los cuales condecoró con distintas cruces; el general francés Haurien lo condecoró con la órden del Aguila Roja.

Setiembre 25.—Ayer fué objeto el emperador Guillermo de un entusiasta recibimiento á su llegada á Münster, la capital de Westfalia, cuya Dieta provincial obsequió al monarca aleman con un suntuoso banquete.

Bruselas, Setiembre 25.—La ciudad está tranquila, y no se espera que se repitan los desórdones á lo ménos ántes de las elecciones municipales que tendrán efecto el 18 de Octubre. El Gobierno ha ordenado á las autoridades municipales cumplan al pié de la letra las leyes relativas á los extranjeros, en vista de que muchos de éstos han tomado parte en los recientes tumultos.

Se dice que la policía al registrar los domicilios de los redactores de *Le National* y los salones de la Liga Republicana halló armas y municiones y apuntes relativos á una conspiracion contra el Estado.

Ha aparecido fijado en las paredes de la ciudad un pasquin firmado por "El Comité de la Asociacion Liberal," en el cual se recomienda al pueblo que respete la nueva ley de enseñanza toda vez que ha sido promulgada oficialmente como ley del país, y se rechaza toda connivencia con los que se aprovecharon de la agitacion popular para atacar la base de las instituciones nacionales dando el grito de viva la república.

Roma, Setiembre 24.—El cólera atacó en Italia á 441 personas y dió muerte á 203 en las últimas 24 horas. De ese total le corresponden 264 atacados y 75 muertos á la ciudad de Nápoles.

Nápoles, 25 de Setiembre.—Esta ciudad ha sido teatro de un incidente trágico motivado por el cólera. Una jóven de diez y siete años fué atacada de la epidemia asiática y su novio fué á verla. Pero la madre de la muchacha no le dejó entrar en la habitacion de la enferma, y él fuera de sí, sacó un revólver, le atravesó el corazon de un balazo á la buena señora, entró en el cuarto, y acercándose al lecho de su amada la dejó cadáver, atravesándole la frente de un tiro, tras lo cual volvió el arma contra sí mismo, pero sólo consiguió herirse, siendo llevado al hospital.

El Presidente Grévy ha enviado al rey Humberto un despacho que dice: "La catástrofe que ha caido sobre Italia despierta en todo el mundo la más honda simpatía. La conducta heróica, magnánima de Vuestra Majestad inspira admiracion y entusiasmo."

Desde que se declaró el cólera han sido atacadas en Nápoles 10,203 personas y fallecido 5,885. Hoy hubo 242 casos y 121 defunciones. En las últimas veinticuatro horas hubo en Italia 428 casos y 198 defunciones.

Lisboa, 25 de Setiembre.—Han perecido hoy cuatro personas á consecuencia de una explosion de dinamita.

Buenos Aires, 24 de Setiembre.—Ha habido inmensas inundaciones. Muchas gabarras se han ido á pique y en las embarcaciones en general sufrieron grandes desperfectos. La situacion origininada por el desastre es alarmante.

Santiago de Chile, 25 de Setiembre.—Ayer tarde se sintió un temblor de tierra violento y de larga duracion.

La Sociedad Musical Francesa se dispone á dar un concierto á beneficio de los coléricos de Francia.

El senador D. Benjamin Vicuña Mackenna habló hoy en el Congreso contra el proyecto de separacion de la Iglesia de Estado.

El gobierno ha enviado al Congreso un mensaje pidiendo un crédito adicional de $110,000 para pagar los sueldos de los jueces chilenos y los miembros extranjeros del Tribunal de Arbitraje.

GACETILLAS.

Solo cuarenta.—Este es el número de lunetas, que á las once de la mañana de hoy viérnes quedaban sin colocar, para la variada funcion organizada por la "Juventud Montañesa," y que tendrá lugar en el gran Teatro de Tacon en la noche del domingo 5 del corriente. Así nos lo comunica uno de los señores de la comision, y tambien nos dice, que el pedido de palcos, por las más distinguidas familias de nuestra buena sociedad, ha sido tal, que solo un escaso número queda á la venta.

En tal virtud, bien pueden aquellas personas que no se encuentren provistas de billete ó localidad, procurárselo sin pérdida de tiempo.

No nos sorprende este éxito, pues responden de él, tanto lo variado del programa, como lo que tiene de caritativa la fiesta, en lo que se relaciona con el Hospital Nuestra Señora de las Mercedes.

Institucion de enseñanza.—Se nos ha remitido la siguiente circular:

Señor Gacetillero de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor nuestro:

Tenemos el honor de participar á Vd. que desde hoy queda abierto al público, en la calle de la Habana número 85, un centro bajo el nombre de *Institucion de Enseñanza*, para explicar y repetir las asignaturas del primero al quinto año, así como las preparatorias para el Bachillerato en Artes, las del periciado Mercantil, y las Universitarias, incluyendo los idiomas vivos para aquellos que no sigan carreras.

A este fin, contamos con la cooperacion de los señores profesores que seguidamente se expresan:

D. Enrique José Varona.—D. José María Céspedes.—D. Domingo Rodriguez Viera. —D. Gonzalo Gomez de Mello.—D. Valeriano Fernandez Berraz.—D. Francisco Javier Urrutia.—D. Patrocinio Freixas.—D. José Varela Zequeira.—D. José Fornaris.—D. José I. Torralbas.—D. Pedro V. Ragués y D. Lino P. Infante.

Esperando que se sirva Vd. prestarnos su ilustrado apoyo nos ofrecemos como sus más atentos y seguros servidores.—*La Comision.*

Nota.— Los precios por mensualidades adelantadas, son las siguientes: Por cada asignatura de la Segunda Enseñanza $2-12½ cts. oro del cuño español.

Otra.—La preparacion para los ejercicios del grado de bachiller en artes y los idiomas extra-oficiales, á precios convencionales.

Reformas.— Nuestro colega *El Eco Militar* ha cambiado de Director y ha establecido una seccion de gacetillas.

Contestamos al cortés saludo que nos dirije el compañero y deseamos que la carga le sea lo más ligera posible.

Invitacion.—Agradecemos al Sr. Presidente del Casino Español de Jaruco la invitacion con que nos favorece para la funcion dramática, de filarmonía y canto que ha de verificarse en los salones de aquella sociedad el dia 5 del presente con un variado é interesante programa.

Recibidos.—"Revista General de Derecho," periódico oficial del Colegio de Abogados de la Habana, número 19; "Boletin de la Asociacion de Madres Católicas de la isla de Cuba," número 1 del año 4º y "El Microbio," número 2.

Notable cabalgata.—La noche del 17 de Setiembre se vió favorecida la ciudad de Cincinnati por la brillante cabalgata con que la órden de Cincinatus celebraba su segundo aniversario. Los que presenciaron aquella, no pudieron ménos de recordar los carnavales que celebra Nueva Orleans, y que por su lujo tienen fama universal.

Uno de los cuadros que representaba esta cabalgata, era el sueño de Shakespeare. La procesion la componian veinte y cinco soberbias carrozas, tiradas por mulas ricamente enjaezadas.

La iluminacion era de luces eléctricas y luces de bengala. Durante la carrera de ésta, se dispararon multitud de cohetes.

La concurrencia era numerosísima. Despues de un cortejo de centuriones, porta-águilas, lictores y decariones, venia la carroza triunfal del dictador, ocupada por Cincinnatus, cuya digna actitud era la misma del Rex de Mardi Gras; las veinte y cuatro carrozas siguientes, representaban: una. como ya hemos dicho, el sueño de Shakespeare, y las otras, escenas de las tragedias del inmortal autor de Hamlet, entre éstas figuraban la batalla de Agincourt de la tragedia *Enrique V*; El último banquete de Timon de Atenas; El coro de las brujas de *Lady Macbeth*; Muerte de Antonio, de la tragedia *Antonio y Cleopatra*, y otras varias.

El baile que celebró la noche siguiente la referida órden fué por todos conceptos magnífico, demostrando estas fiestas la asiduidad, trabajo y crecidos gastos que ha sufragado aquella sociedad para llevar á cabo las mismas.

Mansion régia.—El Ministro de Relaciones Exteriores del Japon, Mr. Myone, vive en una preciosa quinta situada en los alrededores de Tokico. Dicha residencia está amueblada mitad á la europea y mitad á la japonesa. Las paredes están pintadas con esquisito gusto y nada dejarian que desear al más consumado artista. El artesonado de los techos está primorosamente acabado.

Lóndres.—Ocupa esta ciudad un círculo cuyo centro es Charing Cross, cuyo rádio tiene quince millas inglesas y cuya superficie es de 700 millas cuadradas. Contiene muy cerca de cuatro millones de habitantes habiendo en ella más judíos que en Palestina, más católicos romanos que en Roma, más irlandeses que en Dublin y más escoceses que en Edimburgo.

Cada cinco minutos nace en Lóndres un niño, cada ocho muere una persona, de menera que cada dia se ve aumentar su poblacion en 108 personas ó sean 40,000 cada año.

Se construyen cada año 9,000 casas y se crean por término medio 28 millas de calles nuevas y cada dia hay en el puerto de Lóndres mil buques y nueve mil marineros.

La administracion de correos reparte anualmente por término médio 233 millones de cartas y la policía tiene bajo su vijilancia secreta 120 mil malhechores de profesion.

Los cafés y tabernas de Lóndres en fila ocuparían una extencion de 73 millas, en ellos han aprehendido la policía anualmente, por término médio, 28,030 borrachos.

Hay en Lóndres más de un millon de habitantes que no profesan religion alguna. Para que todos los vecinos pudieran ir los domingos á la Iglesia, seria menester construir 900 nuevas, capaces de contener 1,000 personas cada una,

Fiestas.—En Santa Maria del Rosario tendrán lugar fiestas cívico-religiosas en honor de la patrona de dicho pueblo, la Santísima Vírgen Ntra. Sra. del Rosario, los dias 4, 5, 11 y 12 del presente Octubre en la siguiente forma:

Dia 4.—Repique general de campanas, salve y sermon.

Dia 5.—Diana, repique general de campanas, misa solemne y sermon.

A las 4 de la tarde, gran torneo á usanza de la Edad Media; en el cual el Iltre. Ayuntamiento dará un premio al mejor caballo que se presente en la liza.

Por la noche.—Baile en el Casino Español, amenizado por una excelente orquesta, baile de zapateo y gran baile de personas de color.

Dia 11.—Diana, repique general de campanas, salve á toda orquesta y sermon.

Dia 12.—Diana, repique general de campanas, solemne fiesta de tabla y en el templo, á la que asistirá el Ilustre Ayuntamiento y comisiones civiles y militares; carreras de patos, pollos enterrados y demás diversiones lícitas.

Grandes lidias de gallos, fuegos artificiales.

Por la tarde se sacará en procesion la sagrada imagen por el pueblo, con gran pompa y lujo desusado.

Por la noche, gran baile de convite en el Casino Español, así como otro en espacioso local para personas de color.

Centro Gallego.—Programa de la funcion extraordinaria que á beneficio de doña Concepcion Ferrer de Fornos se verificará el domingo próximo en los salones de aquella Sociedad.

Primera parte.—1º Sinfonia por la orquesta. 2º La divertida zarzuela en un acto, letra de D. Mariano Pina y música del maestro Barbieri, titulada, *El Niño*, desempeñada por la Sra. Dª Adela F. de Martinez, Dª Fernanda Gutierrez, y los aficionados D. Regino Pola, y D. Ignacio Varela.

Segunda parte.—1º *El canto de los amigos*, por el aplaudido Orfeon "Ecos de Galicia." 2º *Cancion vueltabajera*, por los tan conocidos "Galleguito y Valdés." 3º *Muñeira*, por el referido Orfeon.

Tercera parte.—1º Pieza dramática en un acto, original de D. Rafael García Santisteban, titulada, *La mujer libre*, desempeñada por la Seccion de Declamacion de esta Sociedad. 2º *La Riveirana*, bailada por seis parejas en traje provincial, bajo la direccion de la beneficiada.

Cuarta parte.—Baile con orquesta hasta las tres y media de la mañana.

Caso original.—Dice un periódico de Venezuela:

"Hace poco ocurrió un caso bastante orinal. Una niñita de tres años de edad, llamada Cármen Rodriguez, jugaba al lado de su madre con un vaso de cristal-piedra, dentro del cual hacia girar con rapidez una pequeña bola de vidrio. Habria trascurrido á lo más un cuarto de hora desde el principio de su diversion, cuando la madre se separó de su chiquilla para ir á una pieza inmediata; pero apenas entró en ella cuando oyó en la habitacion de que habia salido, una estrepitosa detonacion semejante á la que produce un disparo de revolver; corrió en el acto asustada á ver lo que habia pasado, y encontró á su hija caida en el suelo y con la cara manchada de sangre. La examinó prolijamente y advirtió que tenia introducido en un párpado, una astilla de cristal, que le extrajo incontinente. El vaso habia desaparecido. Sólo la bolita de vidrio estaba en el suelo junto á la niña. La señora recorrió con la vista la habitacion y notó que toda ella estaba salpicada de pequeñísimos fragmentos del vaso de referencia.

¿Cuál fué la causa del acontecimiento de que damos cuenta? ¿Lo que por lo comun se llama corriente de aire? Esto no esplica la estrepitosa detonacion de que hemos hablado. ¿Un fenómeno eléctrico? Que lo analicen los sábios."

Un retrato.—En la acreditada fotografía de Narciso Mestre hemos visto un buen retrato hecho á creyon, del Cónsul General del Imperio Chino en esta ciudad.

La exactitud en el parecido, es grande y el trabajo es obra de un reputado y conocido creyonista.

Es un busto de tamaño natural en viñeta desvanecida que imita por la clase de papel grabado á un magnífico retrato hecho sobre plancha de acero.

Está el retrato colocado en un hermoso marco y se nos dice que es un presente dedicado al Sr. Cónsul.

El trabajo es recomendable por lo bien acabado.

Biblioteca Universal.—Hemos recibido los repartos 136, 137, 138 y 139 de esta interesante coleccion de obras importantísimas de la que es agente único en esta ciudad D. Luis Artiaga, Neptuno 8.

Contienen las entregas de las obras *América Pintoresca*, Historia de Felipe II y El Mundo Físico.

Como regalo á los suscritores de la *Biblioteca* se han repartido los números 136, 137, 138 y 139 de *La Ilustracion Artística* cuyos principales grabados son El Candor, La Electricidad, Andrómeda, Medea, Estudio de tipos, Expulsion de los cuáqueros de Massachussets, Desde el palco, El matrimonio civil, Costumbres romanas, La taberna y dos grandes láminas que forman el suplemento artístico y cuyos títulos son: La paga de los segadores, pena al ladron y Regreso de Flandes.

Acompañan tambien á la *Biblioteca* y como regalo asímismo á los suscritores los números 16 y 17 de *El Salon de la Moda*, magnífico periódico de modas con patrones, figurines y amena lectura y cuatro planchas de la coleccion de letras enlazadas que únicamente reciben los que están suscritos á *Biblioteca* por conducto de D. Luis Artiaga.

Observaciones.—Son curiosas y tienen fundamento lógico las siguientes de un agricultor inglés, de las que resulta: que cuando se siembra cualquier grano de la direccion de Este á Oeste, el producto es mucho mayor que cuando la siembra se hace de Norte á Sur, porque en el primer caso, el sol brilla al través de las hileras ó surcos, miéntras que en el segundo, cada surco forma una especie de muro que dá sombra á la siguiente é impide que los rayos solares dén por igual en las plantas.

La Ilustracion.—Publícase en Barcelona esta interesante revista semanal de literatura, artes y ciencias, notable por lo económico de su suscricion á pesar de sus excelentes condiciones, lo que la hace muy recomendable, pues cuenta sólo tres pesos oro al año.

Contienen los números 196, 197, 198 y 199 que delante tenemos, variada lectura y buenos grabados.

Su agente en esta ciudad es D. Luis Artiaga, Neptuno 8, donde se admiten suscriciones.

Destino fatal.—Segun un periódico de Barcelona, entre los viajeros del *Gijon*, que perecieron en el siniestro, se cuenta, segun parece, una señora de Avilés, llamada Dª Epifania Prescedo que venía en compañía de sus dos hijos á reunirse con su marido en esta capital. Supónese que han perecido los tres. La misma infeliz señora naufragó ya otra vez, por efecto de otro choque, en las mismas costas y en tan terribles instantes dió á luz uno de sus hijos.

Diputacion de mes.—La Excma. Sra. Presidenta de la Junta Piadosa de Señoras de la Maternidad nos comunica en atento oficio, que la Diputacion de mes de la Real Casa de Maternidad, durante el actual, ha correspondido á las Sras. Dª Amalia Reiling de Limendous y Dª Rosa Casanova de Lando.

Sesion.—La Sociedad Odontológica de la Habana celebrará sesion pública ordinaria el sábado 4 del corriente á las 7 de la noche en el local de costumbre. Calle de Cuba; Academia de Ciencias, ex convento de San Agustin.

Orden del dia.

1º Empleo del ácido crómico en las enfermedades de la boca: por el Dr. D. Diego Cisneros.

2º La denticion como indicante de la edad del caballo: por el Dr. D. Federico Poey.

3º Alteraciones del sistema dentario en los alcoholistas: Odontalgias: por el doctor Rojas.

Servicios.—Los indivíduos de la Guardia Civil de esta Isla, han prestado en la primera semana del mes de Agosto último, los siguientes:

Aprehensiones y detensiones: 7, por robo; 2, por heridas; 2, por prófugos; un incendiario; 2, reclamados por la autoridad; cuatro, desertores; 1, por estafa; 2, por contravenir á un bando de la autoridad; 1, por exigir dinero con un documento falsificado; 3, por asaltar una fica; 1, por sospechoso y llevar un animal de dudosa procedencia; 4, por reyerta; 1, por robo y amenazas, y un cabo y dos soldados por maltrato de obra á un paisano.

Tambien han recogido cuatro reses extraviadas, que fueron entregadas á su dueño.

Cervantes.—Mañana sábado se ponen en escena en aquel teatro las siguientes obras:

A las ocho.—Estreno de la zarzuela "Dos Leones."

A las nueve.—Segundo acto de la misma.

A las diez.—"Un tio como hay pocos."

Se nos remite.—"Escuela Preparatoria de Artes y Oficios:

Desde el 1º de Octubre queda abierta la matrícula extraordinaria del curso de 1884 á 1885 que se expedirá gratuitamente por esta Secretaría (Palacio Provincial, Empedrado 30) de 8 á 10 de la mañana y de 7 á 9 de la noche."

Ayuntamiento de Madrid

La enseñanza de la Escuela la constituyen:

Primer período.—Preparatorio.

Primer grupo.—Aritmética y Dibujo geométrico.

Segundo grupo.—Aritmética y Algebra, Geometría, Dibujo lineal.

Tercer grupo.—Física y Química, Historia natural, Dibujo de Ornato y Lavado.

Segundo período.—Ciencias aplicadas.

Primer año.—Geometría aplicada, Mecánica aplicada, arquitectura y Física industrial.

Segundo año.—Máquinas, Construccion, Química industrial, Economía industrial.

Las asignaturas del primer período se pueden aprobar á título de suficiencia solicitándolo del Director. Serán de abono las aprobadas académicamente en cualquier Establecimiento.

Las clases serán nocturnas de 7 á 9 comenzando en 1º de Octubre y terminando en 30 de Mayo.

Habana 1º de Octubre de 1884.—El Secretario accidental, *Cándido de Hoyos.*

El domingo próximo, dia 5, se verificará á las 12, en el Palacio Provincial, Empedrado 30, la solemne apertura del curso de 1884 á 85 y distribucion de premios del anterior, acto para el cual hemos sido atentamente invitados por la Junta de Profesores.

Colla de Sant Mus.—En la seccion de interés personal se publica un anuncio en el que hace saber el secretario de la *Colla de Sant Mus*, que dicha sociedad ha tomado en arrendamiento la casa calzada de Galiano esquina á Neptuno y llamamos sobre el particular la atencion *dels noys*, para que vayan á inspeccionar los trabajos de instalacion que allí se están efectuando.

Policía.—Ocurrencias de ayer:

Fué detenido un individuo blanco por tratar de hurtar una pieza de dril en la tienda de ropa "La Marquesita".

—Un asiático fué detenido por haber causado una herida con un cuchillo á otro de su clase, vecino de la calle de la Zanja.

—Un hecho sacrílego tuvo lugar en la Iglesia Parroquial de Guanabacoa. Dos individuos blancos se introdujeron en ella con objeto de robar, pero fueron descubiertos y acudieron las autoridades, pudiendo evitar efectuáran el hecho, pues emprendieron la fuga los ladrones, dejando junto á la puerta los efectos robados que eran dos cálices, dos cucharillas, un alba y una casulla, todo lo cual fué entregado al Sr. Juez Municipal que entiende en el asunto, sin que hasta ahora se sepa el paradero de los criminales.

—Ha sido detenido é incomunicado un individuo blanco vecino de la calle del Morro, por causa que se le sigue en el juzgado de 1ª Instancia del Distrito de Prado por tentativa de infanticidio.

—Fueron detenidos dos individuos blancos, padre é hijo, por lesiones que causaron á una parda vecina de la calle de Neptuno.

—Una vecina de la calle de Teniente Rey fué detenida por hurto de un doblon á un asiático.

—Fueron detenidos cuatro individuos blancos que estaban en reyerta escandalizando en la vía pública.

Superior á todas las aguas de colonia es la legítima Agua de Florida de Murray & Lanman. Compónese de la destilacion perfecta de las más ricas flores del Trópico cogidas en toda su lozanía. Para el Baño y el Tocador no hay nada igual. Perfuma, fortalece, calma, refresca y deleita. La legítima lleva al rededor del cuello de la botella una tira blanca en que aparecen grabadas en acero las palabras "Marca Industrial" y el facsímile de la firma de sus únicos propietarios Lanman & Kemp, New York. 5

Skinny Men.—(Hombres flacos.) El 'Restaurador de la Salud de Wells" (Well" Health Renewer") restituye la salud y el vigor, cura la dispepsia, la impotencia, la debilidad sexual.—José Sarrá, Habana, Unico Agente para Cuba.

Consejo á las madres.—El Jarabe Calmante de la Sra. Winslow deberá usarse siempre cuando los niños padecen de lo denticion. Proporciona alivio inmediata al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y amanece el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar. Alivia al pequeño, ablanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos, y es el mejor remedio conocido para diarrea ocasionada por la denticion ú otra causa.

Aviso á los cigarreros.—En la calle de Pedroso nº 2, fábrica de cigarros de D. Pedro Antonio Estanillo, se corta papel para cigarros á siete y medio centavos billetes la tarea, y sigue picando el quintal de picadura á diez reales, tambien en billetes.

Interesante para la higiene pública.—Pedro Antonio Estanillo y Cª se han hecho cargo del privilegio de las fuentes y sumideros, sistema Remis y las colocan á cuantos las soliciten.

Para convencerse del buen resultado, tanto de las fuentes como de los sumideros, puede el que lo desée inspeccionarlas en donde se hallan á la espectacion pública en la Plaza de Armas, paradero de las guaguas del Sr. Estanillo. El que desée instalar en su casa ya fuentes, ya sumideros, no se le exige ningun desembolzo de contado; solo tendrá que abonar despues de instalado y satisfecho de su resultado, diez y siete pesos oro de contado y dos pesos mensuales como tributo; pero el que no pudiese pagar de contado los diez y siete pesos, se le dá un plazo de veinte meses para que pague un peso mensual en cuyo caso son veinte pesos y no diez y siete.

Se reciben órdenes en la calle de San Ignacio 34, altos, de 11 á 4. 1353—P—424801

ESPECTACULOS PUBLICOS.

CERVANTES.—Compañía de zarzuela Funciones por tandas á las 8, las 9 y las 10

DE OFICIO.

Habilitacion de comision activa y reemplazo 1883-84.—Habana.

Habiéndose hecho efectiva en el dia de hoy, la consignacion de Reemplazo correspondiente al mes de Junio último, los Sres. Jefes y Oficiales que figuran en dicha nómina pueden desde luego concurrir á esta Habilitacion, á percibir el sueldo del expresado mes en la forma acostumbrada.

Horas de pagos, de 7 á 9 de la mañana y de 4½ á 6 de la tarde.

Habana Octubre 1º de 1884.—El Capitan habilitado, *Benito de Posada.*

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA:

Orden de la Plaza del dia 30 de Setiembre de 1884.

La revista de Comisario del entrante mes de Octubre se pasará en la Secretaría de este Gobierno, por los Sres. Jefes y Oficiales residentes en la Plaza en la forma siguiente:

DIA 1º

A la una de la tarde: Sres. Jefes y Oficiales transeuntes en cualquier concepto, y reclutas disponibles del Ejército de la Península.

DIA 2.

A la una de la tarde: Sres. Jefes y Oficiales del Cuerpo de E. M. de Plazas y pensionistas de San Hermenegildo.

DIA 3.

A la una de la tarde: Sres. Jefes y Oficiales de Comision Activa del servicio.

DIA 4.

A la una de la tarde: Sres. Jefes y Oficiales en situacion de reemplazo.

Lo que se hace saber en la órden de la Plaza de este dia para conocimiento y cumplimiento en las horas que á cada clase se señalan—El General Gobernador, *Beaumont.*—Es copia. De órden de S. E.—El Comandante Capitan Secretario, *Felipe de Peña.*

Habilitacion General de Voluntarios de la Isla de Cuba.

Habiendo hecho efectivo en el dia de hoy con el 5 p% en plata, el libramiento expedido por la Intendencia Militar, á cargo de la Tesorería Central de Hacienda, por

CORDIAL DE BREA DE PINO DE WISHART

EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA LA TÍSIS.

La Inflamacion de los pulmones, especialmente si son debiles originalmente—se desarrolla con rapidez á ser Tísis Tubercula. Es cosa de suma importancia de reprimir la enfermedad al nacimiento. Con tal fin no se puede usar remedio ninguno igual al Cordial de Brea de Pino del Doctor L. Q. C. Wishart.

LA TOS Y LOS RESFRIADOS parecen ser padecimientos bastante insignificantes, mas son cargados con peligros graves. No demórese, pues, sino curenselos de una vez por medio del Cordial de Brea de Pino del Doctor Wishart. Las enfermedades

BRONQUIALES Y LA ASMA.

La primera de esas enfermedades está causada por medio del crecimiento de la inflamacion que principia en la garganta y se estienda hasta la traquea. La ronquera, la tos continua y el escupir de sangre son concomitantes de las enfermedades bronquiales. La Asma esta caracterizada por paroxismos de aspiracion penosa, acompañados por sensaciones sufocantes. Ambas enfermedades son tenaces, mas pueden aliviarse y ultimamente curarse usando el Cordial de Brea de Pino del Doctor Wishart.

ENFERMEDAD DE LOS RIÑONES.

Tanto la inactividad cuanto las debilidades de los riñones pueden curarse con rápidez por medio del efecto estimulante y tónico de este medicamento tan maravilloso, el cual impida toda tendencia para la enfermedad llamada "Enfermedad de Bright" y otros padecimientos semejantes de esos órganos.

En Venta con todos los Boticarios.

cuenta de los haberes correspondientes al mes de Mayo último y que aproximadamente alcanza á cubrir el 50 p% de lo devengado, lo pongo en conocimiento de los Sres. Apoderados ó representantes de las Jurisdicciones del interior, para que se sirvan ocurrir á percibir lo que les corresponda en la mencionada proporcion, á esta oficina Obispo 17 de 12 á 3 de la tarde.

Habana Setiembre 27 de 1884.—El Teniente Habilitado, *Francisco Roig.*

Real Universidad de la Habana.

CURSO DE 1884 A 85.

SECRETARIA.

Segun lo que previene el artículo 171 del Reglamento Universitario, el dia primero de Setiembre próximo quedará abierta en la Secretaría General de esta Real Universidad la matrícula para las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina y Cirugía y Farmácia.

La matrícula se dividirá en ordinaria y extraordinaria segun que se verifique en los meses de Setiembre y Octubre. Los alumnos que por cualquier causa no se hubieren matriculado en Setiembre podrán hacerlo en el mes de Octubre, abonando dobles derechos.

El dia último de Octubre espira definitivamente el plazo para matricularse, estando prohibido de una manera absoluta la ampliacion de este último.

Para matricularse en el primer año de Facultad se requiere haber aprobado los estudios generales de la segunda enseñanza, y para la admision á la prueba de curso, haber obtenido el título de Bachiller.

Los que hubiesen, probado los estudios del período de la Licenciatura en Facultad, serán admitidos á matrícula del Doctorado; pero no podrán serlo al grado de Doctor hasta haber obtenido el título de Licenciado.

Las matrículas sean ordinarias ó extraordinarias, se harán por medio de cédulas de inscripcion cuyo importe será de diez reales fuertes por cada una, que sin distincion deberán abonar los alumnos en las Secretarías de las Facultades respectivas.

Los derechos de matrícula se abonarán en un solo plazo, mediante un sello especial de pagos al Tesoro, de siete pesos y medio, por cada asignatura de Facultad.

Estos sellos se entregarán en la Secretaría General juntos con la solicitud de matrícula que el alumno recogerá en la portería de esta Dependencia y acompañando á las mismas las cédulas de inscripcion.

Así mismo deberán presentar los interesados sus cédulas de vecindad, sin cuyo requisito no podrán ser matriculados exceptuándose de él, los que la Ley tiene determinado.

Y en cumplimiento de lo que previenen los artículos 169 y 170 del Reglamento se publica para general conocimiento. Habana Agosto 15 de 1884.—El Secretario general, *Dr. J. Gomez de la Maza.*

Administracion Principal de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

PATROCINADOS.

Conforme á lo prevenido en el artículo 3º de la Instruccion para el impuesto de Patrocinados, de fecha 30 de Diciembre de 1872, los patronos ó encargados de patrocinados dedicados al servicio doméstico en poblado, de edad de 12 años á 60, presentarán en todo el mes de Enero de cada año, precisamente en las Administraciones de Rentas ó en las Colecturías de sus respectivos domicilios, las planillas ó relaciones duplicadas de los patrocinados que posean ó administren, y que se encuentren comprendidos en los términos marcados de edad y ocupacion, expresando además en dichas planillas ó relaciones duplicadas la edad de los patrocinados, su sexo, naturalidad, número del Registro en que estén inscriptos, trabajo ú ocupacion á que se les tengan dedicados, punto ó pueblo de su residencia, y personas á quienes estén alquilados, si lo estuvieren.

Apesar de que esta Administracion Principal avisó en tiempo oportuno, haciendo un recordatorio á los interesados por medio de la *Gaceta* Oficial y diarios de mayor circulacion en la Habana, esta es la fecha en que han sido muy contados los patronos que hayan dado cumplimiento á aquella prescripcion de la Ley, presentando las planillas duplicadas de sus patrocinados.

En vista de esta lamentable omision de los interesados, que refluye directamente en perjuicio de ellos própios, por cuanto incurrirán en las penas determinadas en el artículo 12 de la Instruccion citada; y en vista tambien de que la falta de presentacion oportuna de las planillas duplicadas ha sido causa de que no se encuentren terminados aun los padrones correspondientes al ejercicio actual de 1884 85, esta Administracion Principal ha creido conveniente recordar de nuevo á los patronos ó encargados de patrocinados, el ineludible deber en que se encuentran de facilitar el resorte administrativo, presentando sus planillas duplicadas con los detalles que se previenen en el citado artículo 3º de la Institucion.

Los patronos de la Provincia no podrán ménos de comprender con su sensatez y buen juicio acreditados, la necesidad que tiene esta Administracion Principal de las planillas no presentadas hasta la fecha por el ejercicio corriente, y no omitirán llenar ese trámite indispensable, antes del dia 15 del entrante mes de Setiembre, librándose á la vez de incurrir en las penas indicadas en el artículo 12 citado de la Instruccion.

Habana, 29 de Agosto de 1884.—*Pablo Roda.*

Administracion Principal de Hacienda de la provincia de la Habana.

NEGOCIADO DE BIENES DEL ESTADO.

Estendidos los recibos correspondientes á las fincas rústicas y urbanas de la propiedad del Estado que se hallan en arrendamiento, se hace saber á los interesados concurran á la Seccion de Recaudacion de esta Administracion, en término de quince dias á efectuar su pago: en la inteligencia que transcurrido que sea dicho plazo se procederá á su cobro con los recargos reglamentarios.

Habana, Setiembre 17 de 1884.—El Administrador, *Pablo Roda.*

GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

Hacienda.

Excmo. Sr.:

Las causas determinantes de la gran decadencia que sufre la Renta de Loterías en esta Isla, son incuestionablemente la venta en gran escala de billetes de la Lotería nacional, de la de Puerto Rico y extranjeras y el juego que con el nombre de rifa china tiene lugar diariamente en esta capital con notoria publicidad.

El Intendente que suscribe, reservándose proponer á V. E. por separado las medidas que crée convenientes para impedir la venta de billetes de Loterías extranjeras y la supresion de las rifas chinas, se concretará en la presente mocion á ocuparse de la Lotería de la Península.

La venta de billetes de la Lotería nacional fué autorizada en esta Isla por Real órden de 4 de Octubre de 1864, que declaró tal concesion "sugeta á las leyes *comunes*, respecto á los abusos que pudiesen cometer las personas dedicadas á ese tráfico, y á las *especiales de Loterías* dictadas en la Península para los revendedores de billetes."

En estas leyes especiales figura la Instruccion del Ramo, fecha 19 de Julio de 1852, que clasifica las loterías entre las rentas *estancadas* y prohibe la reventa de sus billetes en iguales términos y bajo las mismas penas establecidas para los demás valores del Estado; y la circular de la Direccion General fecha 10 de Octubre de 1863, la cual declaró que la reventa de billetes de Lotería, consiste en expenderlos á mayor precio del señalado por el Gobierno.

Por Real órden de 1º Mayo de 1883 se dispuso quedase prohibida en esta Isla desde 1º de Junio siguiente la venta de billetes de la Lotería nacional y extranjeras; pero consultado con el Ministerio el alcance de aquella prevencion, recayó la Real órden aclaratoria de 6 de Julio siguiente, manifestando que la prohibicion debia referirse sólo á la reventa de los billetes con *prima ó sobreprecio.*

Por último, en 7 de Enero pasado recayó nueva órden del Ministerio de Ultramar, recordando el cumplimiento de las anteriores y reconociendo el perjuicio que á la Renta de esta Isla ocasiona el tráfico lucrativo de la reventa de billetes de la Lotería de la Península.

A pesar de las razones que hayan motivado en tiempo de mis dignos antecesores la suspension de aquellas Reales órdenes, el Intendente que suscribe está convencido de que no debe dilatarse por más tiempo su cumplimiento, y tiene el honor de someter á la aprobacion de V. E. el adjunto proyecto, del que deberá darse cuenta al Ministerio de Ultramar despues de su publicacion.

Habana 15 de Setiembre de 1884. — P. S. —*Francisco de Beramendi.*

La venta de billetes de la Lotería de la Península y de la de Puerto Rico en esta Isla, donde existe una renta análoga en el presupuesto especial de ingresos, disminuye los recursos del Tesoro con perjuicio de las atenciones públicas, especialmente desde que el tráfico de aquellos billetes ha alcanzado notable aumento por el lucro que proporciona la prima ó sobreprecio en las ventas.

Este Gobierno General, interesado en facilitar á la Hacienda los medios necesarios para que los ingresos por cada ramo alcancen la mayor cifra en los cálculos presupuestos, como lo requieren las apremiantes necesidades del Tesoro, ha acordado, con arreglo á lo dispuesto en las Instrucciones y Reales órdenes vigentes sobre la materia, y de conformidad con lo propuesto por la Intendencia general de Hacienda, el siguiente

DECRETO:

Autorizado por el Gobierno Supremo en Reales órdenes de 1º de Mayo y 6 de Julio de 1883, para prohibir en esta Isla la reventa de billetes de la Lotería Nacional y cualesquiera otras, que se haga con *prima ó sobreprecio* y dispuesto por el Ministerio de Ultramar en otra Real órden de 7 de Enero último el pronto cumplimiento de este servicio.

Vista la Real órden de 4 de Octubre de 1864 que autorizó en esta Isla la venta de billetes de la Lotería Nacional, y declaró tal concesion sujeta á las leyes *comunes* respecto de los abusos que puedan cometer las personas dedicadas á este tráfico, y á las *especiales de Lotería* dictadas en la Península para los revendedores de billetes.

Vista la Instruccion de Loterías, fecha 19 de Junio de 1852, vigente en la Península, que clasifica esta Renta entre las *estancadas* y prohibe la venta de sus efectos en iguales términos y bajo las mismas penas establecidas para los demás valores del Estado.

Vista la circular de la Direccion General del ramo, fecha 10 de Octubre de 1863, que declaró que la reventa de billetes consiste en expenderlos á mayor precio del señalado por el Gobierno.

Considerando: que deben hacerse extensivas á la Lotería de Puerto Rico las disposiciones dictadas para la Península, declaradas vigentes en esta Isla, por la Real órden de 4 de Octubre de 1864.

Considerando: que á pesar de las razones que aconsejaron la suspension provisional de las disposiciones citadas, el estado de decadencia de la Renta hace hoy necesario su inmediato cumplimiento.

He dispuesto lo siguiente:

1º Desde 1º de Diciembre próximo queda prohibida en toda la Isla la reventa de billetes de la Lotería de la Península y Puerto Rico.

2º Se entenderá por reventa de billetes la venta hecha con prima, sobreprecio ó gabela de cualquier clase, que altere los precios marcados por el Tesoro.

3º Los jugadores tendrán derecho desde la fecha citada á adquirir por su justo precio los billetes de la Lotería Nacional y de la de Puerto Rico, que se les ofrezcan en venta por cualquier clase de personas.

4º Los empleados del ramo de Loterías y los funcionarios de la Policía de Gobierno y Municipal investigarán, perseguirán y detendrán con arreglo á sus atribuciones, á las personas que contravengan á aquella prohibicion, verificando el comiso de los billetes que encuentren en su poder.

5º Los contraventores, vendedores ó compradores de billetes con prima, sobreprecio, gratificacion, etc., serán entregados á los Tribunales ordinarios y juzgados por delito de contrabando ó defraudacion, segun las disposiciones citadas de la Península y hechas extensivas á esta Isla.

6º Las Autoridades de cada ramo quedan encargadas en la parte que les corresponda del cumplimiento de este Decreto, debiendo dictar las instrucciones necesarias á sus delegados ó subalternos y exigirles en su caso las responsabilidades consiguientes.

Habana 15 de Setiembre de 1884.

Ignacio M. de Castillo.

Comandancia Militar de Marina de la provincia de la Habana.

Aproximándose la época en que los ciclones aparecen en esta Isla, y conviniendo á la seguridad de los buques surtos en el Puerto conocer la proximidad de este peligro, á fin de que con la debida anticipacion puedan los capitanes tomar las precauciones marineras indispensables en estos casos, así en sus amarras como en la arboladura y embarcaciones menores, quedan establecidas las señales siguientes en el asta de esta Capitanía:

Bandera triangular roja.—Hay indicios de mal tiempo.

Bandera amarilla y azul por mitad horizontal. — Aumentan los indicios de mal tiempo.

Bola negra.—Indica se presente á recibir órdenes el patron del remolcador de turno siendo responsables los capitanes de las averias que puedan ocasionar su falta de precaucion ó negligencia en el cumplimiento de sus deberes.

Nota.—Cualquiera de las banderas que se señalan con una bola negra superior, indica que hay indicios que mejora el tiempo que la correspondiente señal espresa.

El asta de la Vigía del Morro repetirá las señales que haga la Capitanía, para que sean visibles á todos.

Habana 1º de Agosto de 1884.—*Juan Romero.*

Tesorería General de Hacienda.

Estado que demuestra el movimiento de fondos con monedas de plata durante el mes de Agosto de 1884.

Existencia en caja en 1º de Agosto....$		83074 94
Reintegros..........	9 90	
Remesas de la Administracion de la Habana..........	8950 15	
Idem de la de Matanzas..........	4 37	
Idem de la de Santa Clara..........	24 ..	
Idem de la Delegacion del Banco Hispano Colonial á cuenta de Aduanas	12036 43	
Depósitos..........	11069 38	32094 23
Total......$		115169 17
Pagos por personal y material..........	68202 76	
Idem devoluciones y remesas..........	11124 31	
Idem por amortizacion, intereses y demás gastos de los billetes hipotecarios..........	11069 38	90396 45
Existencia para el 1º de Setiembre....$		24772 72

Habana Setiembre 1º de 1884.—El Tesorero General, *José Rodriguez Correa.*

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.

ESTADO MAYOR.—SECCION 3ª

El Excmo. Sr. Director General de la Caja y Recluta de los Ejercitos de Ultramar en comunicacion del 17 de Mayo último, dice al Excmo. Sr. Capitan General lo que sigue:

"Excmo. Sr.—Consecuente á lo dispuesto en la Real Orden de 7 del actual y con el fin de evitar dilaciones y perjuicios á los interesados con la devolucion de documentos, he creido conveniente hacer presente á V.E. los que en cada caso se han exigido y exigen por este Centro á los que reclaman la conversion de créditos personales con el fin de que las Subinspecciones de las armas é Institutos de este Ejército de su digno mando no den curso á las que carezcan de alguno de dichos requisitos, en analogía á lo que se observa en el Negociado de Conversion de esta Direccion para los que reclaman en la Península. Si el reclamante es el mismo interesado y se halla licenciado, acompañará á su instancia, su licencia absoluta ó copia de ella firmada por un Comisario de Guerra ó la autoridad local á falta de Comisario y el abonaré original; si se hallase sirviendo de nuevo, en vez de la copia de la licencia se acompañará copia de su filiacion. Si el que ha de reclamar es poseedor por adquisicion, remitirá copia de la licencia del primitivo dueño del crédito, el abonaré original y la correspondiente escritura en la que deberá constar que se han pagado los derechos á la Hacienda por trasmision de dominio; y si solo es apoderado, en vez de la Escritura remitirá Poder Notarial, siempre que la cantidad llegué á esceder de 250 pesetas, bastando cuando sea ménos una autorizacion estendida ante un Juez Municipal, ó Alcalde; y por último si el poseedor lo es por herencia, además de remitir los dichos documentos, deberá acreditar que es heredero con un certificado del Juez Municipal. Ruego á V. E. se digne disponer tengan cumplido efecto estas observaciones y que las instancias y copias que se acompañen esten extendidas en el papel sellado que corresponda con sujecion á lo dispuesto en la Ley del Timbre.

Y dispuesto por el Excmo. Sr. Capitan General tenga cumplido efecto lo que se previene y queden sin curso á los Centros respectivos las reclamaciones que se reciban y no esten documentadas en la forma que se expresa se hace público por este medio para general conocimiento.

Habana 18 de Julio de 1884.—El Brigadier Jefe de E. M., *Luis Roig de Lluis.*

Obispado de la Habana.

SECRETARIA.

CEMENTERIO DE ESPADA.

En vista del estado ruinoso de los nichos que llevan los números desde el 209 hasta el 672, ambos inclusive, del centro del 2º patio, departamento Norte, del hoy clausurado cementerio de *Espada*, el Excmo. Ilmo. Sr. Obispo Diocesano se ha servido disponer se ponga en conocimiento del público, señalando al mismo tiempo el improrrogable plazo de seis meses, á contar desde esta fecha, para que las personas que lo deseen verifiquen la exhumacion de los restos mortales en los citados nichos depositados y los trasladen al cementerio de *Cristóbal Colon.* Trascurrido dicho plazo se procederá por la Administracion á la limpieza del mencionado departamento, conduciéndose los restos al osario general.

Habana, Setiembre 15 de 1884.—*Juan Francisco Donamaría Lesaga,* Secretario.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA.

Negociado de Clases Pasivas.

Concedido crédito por la Contaduría general para el pago del mes de Junio á los señores retirados de Guerra, esta Administracion ha acordado se proceda al pago de dicha atencion desde el 19 del corriente, de 2 á 4 de la tarde.

Habana 17 de Setiembre de 1884.—El Administrador, *P. Roda.*

INTERES PERSONAL.

MASIA

DE LA

COLLA DE SANT MUS.

Comision ejecutiva.

Se avisa á todos los Sres. asociados que habiéndose firmado el contrato de arrendamiento de la espaciosa casa-quinta de la Calzada de Galiano esquina á Neptuno, pueden desde esta fecha pasar á la misma á inspeccionar los trabajos de instalacion que se están efectuando.

Habana 3 de Octubre de 1884.—El Secretario, *Jaime Angel.*

1397—BP—44801

Juventud Montañesa.

De órden del Sr. Presidente, y para tratar de asuntos que se relacionan con la funcion dispuesta por esta Sociedad para el dia 5 del corriente en el Teatro de Tacon, se ruega á todos los socios, se sirvan concurrir á la Junta General extraordinaria que tendrá efecto el viérnes 3 del actual á las 6½ en punto, de la tarde; en los altos de la casa Obrapía 17. Habana Octubre 1º de 1884. —El Secretario, *R. Peredo.*

1384—BP—34801

CASINO ESPAÑOL

de la Habana.

En la Contaduría de este Instituto está de venta, ya en partidas grandes ya en pequeñas, la existencia de periódicos viejos, en buen estado, al precio de 2 y 3 pesos la arroba, segun tamaño. Horas para la venta de 7 á 9 de la mañana. G

LOTERIA DE MADRID

para el 7 de Octubre,

PREMIO MAYOR

100.000 PESOS ORO.

Tambien hemos recibido los de NOCHEBUENA.

PREMIOS MAYORES.

1	de..............$	500000 oro.
1	"............	400000 ..
1	"............	300000 ..
1	"............	150000 ..
3	"............	50000 ..
4	"............	25000 ..
18	"............	10000 ..
26	"............	5000 ..

Hay una infinidad de premios menores. Suma total de premios **7500.** Valor de los premios **$3.650,000 oro.**

Galiano 59 y Obispo 30.

1322—P—814801

CENTRO GALLEGO.

Sociedad de Instruccion y Recreo.

SECRETARIA.

Por disposicion de la Junta Directiva, queda abierta desde hoy, hasta el 5 de Octubre próximo la inscripcion para el curso escolar de 1884 á 85, que comprenderá las asignaturas siguientes:

Lectura, Escritura, Aritmética elemental, Gramatica castellana, Aritmética mercantil, Dibujo lineal, Teneduría de libros, é idiomas inglés y francés.

Los que deseen inscribirse, pueden concurrir á esta Secretaría de 7 á 10 de la noche, todos los dias de labor.

La apertura de dicho curso tendrá lugar el dia 6 del mes citado.

Habana, Setiembre 17 de 1884.—El Secretario, *Delmiro Vieites.*

1399—BP—54801

$200.000.

$5.000.

En el Baratillo de la Puerta de Tierra se han vendido en fracciones parte del número **21418** premiado en los **200,000** pesos y el número **1251** premiado en **5,009** pesos. Baratillo de la Puerta de Tierra, calle de EGIDO esquina á Muralla.—**Roca.**

1377—BP—44801

El Abogado D. Celestino Armiñan, se halla establecido en Madrid, calle del Baño, núm. 13 2º, de Procurador de los Tribunales de la Corte, teniendo además una Agencia Universal para toda clase de asuntos administrativos. La amistad con que le honran los más ilustres Abogados de la Córte, y sus especiales condiciones de inteligencia, honradez y actividad, le han hecho conquistarle una merecida reputacion, siendo hoy su casa de las más acreditadas. G.

REFINERIA de AZUCAR

DE CARDENAS.

AVISO

á los Sres. consumidores.

Los pedidos de los excelentes productos de esta fábrica, deben dirijirse en lo sucesivo á los comisionistas en esta plaza Sres. Alba y Cª. **Oficios 34** y Sres. Barco, Horna y Cª, **Obrapía 10 y Aguila 118.**

Al por menor en todos los establecimientos de víveres de esta capital y pueblos del interior.

Habana Setiembre 5 de 1884.

1304—P—414811

¡¡ADIOS!!

á las Sociedades de Beneficencia y Comisiones de Festejos.

La *Comision Vasco Navarra de Recolecta y Festejos*, despues de haber estado funcionando durante año y medio y de haber realizado el objeto para que fué constituida de la manera que ya la opinion pública la ha juzgado, ha traspasado todos sus poderes, por unánime acuerdo de la Junta General celebrada el domingo 28 del corriente en los salones del Casino Español, á su digna madre, la por todos conceptos tan querida *Asociacion de Beneficencia.*

Al despedirse esta Comision de todas las Sociedades Benéficas y de Festejos establecidas, cumple un deber enviándoles testimonio de su expontánea y sincera gratitud, por el apoyo moral y material que en todas ellas encontró siempre, y con las cuales, aunque muy modestamente, cree haber cumplido, llenando de esa manera los deberes que impone el más leal compañerismo. Habana Setiembre 30 de 1884.—El Presidente, *Juan Azcue.* 1355—P—44801

Asociacion Benéfica

VASCO-NAVARRA.

SECRETARÍA.

Habiendo renunciado el presidente nombrado en Junta General celebrada el 28 del corriente, se cita á todos los sócios á una nueva General para el nombramiento de Presidente y Tesorero que ha de tener efecto el 19 de Octubre próximo á las 12 del dia en los salones del Casino Español. Habana Setiembre 1º de 1884.—El Secretario, *José Llaguno.* 1382—P—74801

BILLETES

de la Lotería de Madrid.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid hoy 25 de Setiembre de 1884 que han sido vendidos por Pellon y Gutierres, TENIENTE-REY 16 y SALUD nº 2, donde serán pagados en oro á su presentacion.

865	300	16009	300	16036	300
1001	300	16010	300	16037	300
1037	300	16011	300	16038	300
1521	300	16012	300	16039	300
3163	300	16013	300	16040	300
2695	300	16014	300	16041	300
7013	300	16015	300	16042	300
7609	300	16016	300	16043	300
9008	300	16017	300	16044	300
9031	300	16018	300	16045	300
9043	300	16019	300	16046	300
9120	300	16020	300	16047	300
10421	300	16021	300	16048	300
10424	300	16022	300	16049	300
13067	300	16023	300	16050	300
13072	300	16024	300	17034	300
14303	300	16025	300	17076	300
14310	300	16026	300	19002	300
14602	300	16027	300	19007	300
16001	300	16028	300	19012	300
16002	300	16029	300	21018	300
16003	300	16030	300	22203	300
16004	300	16031	300	22214	300
16005	300	16032	300	22216	300
16006	300	16033	300	22254	300
16007	300	16034	300	.....	...
16008	300	16035	300	.....	...

El próximo sorteo que se ha de celebrar el dia 7 de Octubre consta de 12000 billetes á 50 pesos oro cada uno y se venden al costo de factura en dichas casas.

Se reciben, y serán bien atendidas, órdenes de todas partes.

486—P—01583

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 4 DE OCTUBRE.

San Francisco de Asís, fundador de la Orden de Menores, y san Petronio, obispo y confesor.

El grande patriarca San Francisco, tan célebre en todo el universo por el brillante resplandor de sus virtudes, admiracion del mundo cristiano por el total desasimiento de los bienes de la tierra, y uno de los mayores santos que venera la Iglesia en sus altares, fué natural de la ciudad de Asís, en la provincia de Umbria. Vió la primera luz del mundo el año de 1182, y nació en un humilde establo, queriendo el Señor que el que habia de hacer una vida tan parecida á Jesucristo, le imitase hasta en el lugar de su pobre nacimiento. Su padre Pedro Bernardan, y su madre Pisca, eran mercaderes y vivian del comercio. Llamósele Juan en el bautismo, pero despues se le dió el nombre de Francisco por la facilidad con que aprendió la lengua francesa, necesaria entónces para negociar, á los comerciantes de Italia.

No pusieron sus padres el mayor cuidado en su educacion. Luego que tomó una leve tintura de las primeras letras lo aplicaron al comercio. Era Francisco mozo de entendimiento, de buena disposicion de corazon noble y generoso, muy compasivo de las necesidades agenas sus modales atentos, gratos, afables y naturalmente airosos y cortesanos le ganaban los corazones de todos.

FIESTAS EL DOMINGO.

Misas Solemnes — En San Nicolás la la del Sacramento de 7 á 8, en la Catedral, la de Tercia á las 8½ y en todas las iglesias la misa mayor cantada y misa rezada de hora; en la mayor parte de los templos la de costumbre, conforme se ha publicado.

Procesion.—La del sacramento de 5 á 5½ de la tarde despues de las preces de costumbre, y de aquí va á la T. O. de San Francisco.

Cultos religiosos en la Iglesia de San Agustin.

El sábado, 4 de los corrientes, tendrá lugar en ésta, la Fiesta del P. S. Francisco de Asís, con Misa solemne, á las 8 de la mañana, orquesta, sermon, que predicará un R. P Carmelita, y gran Salve de la víspera, á las 6½. Y el domingo, dia 5, la fiesta mensual del Sto. Escapulario, anticipada. Las horas de mañana y tarde y la solemnidad, como se acostumbra.

Hay concedidas dos Indulgencias Plenarias.

El Superior de los Carmelitas Descalzos.

1398—BP—44801

Monasterio de Santa Catalina de Sena.

Continua en dicha Iglesia la novena de la Vírgen del Rosario.

El sábado 4 del corriente se cantará á las cinco de la tarde solemnes vísperas y gran salve á la hora de costumbre.

El domingo, dia 5 comenzará á las 9 de la mañana la gran fiesta de Nuestra Señora en su dia, en la que predicará el R. P. Manuel Royo, de la Compañía de Jesus.

Las Reverendas Madres suplican á los fieles y devotos se sirvan asistir á estos solemnes cultos para darle mas realce á la festividad

1391—P—54801

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Ganado	Núm.º	Peso.	Sobrantes.	Precios.	Precios en las casillas.
Toros del país	132	1848 @	95	50 á 65rs. @	Masa limpia...... 40 cts. lb. / Filete...... 65 .. / Carne con hueso.... 35 ..
Bueyes......	29	461 „	„	45 á 50 „	Masa limpia...... 35 .. / Filete...... 65 .. / Carne con hueso.... 30 ..
Terneros......	12	84 „	„	75 á 85 „	Masa limpia...... 50 .. / Filete...... 65 .. / Carne con hueso.... 35 ..
Novillos tejanos......	..	..	..	á	Masa limpia...... .. / Filete...... .. / Carne con hueso.... ..
	173	2396	95		

RASTRO DE GANADO MENOR.

Ganado	Mant.º	Carne	Total.	Arrob	Sobrantes.	Precios.	Precios para las casillas.
Cerdos..	10	106	116	348	462	Manteca. de 85 / Carne.... á 95	Manteca..... 35 cts. lb. / Masa...... 65 .. / Costillas.... 65 ..
Carneros..	..	..	16	22	70	90 á 100	Carnero..... 45 ..
Chivos ..	..	..	..	..	..	90 á 100	Chivo...... 45 ..

Habana Octubre 2 de 1884.—El Administrador, *Guillermo de Erro.*

COTIZACIONES

del Colegio de Corredores.

CAMBIOS.

ESPAÑA..........	4 á 6 p% P. s/p. f. y c.
INGLATERRA..........	19¾ á 20¼ p% P. 60 d/v.
FRANCIA..........	5¾ á 6 p% P. 60 d/v. / 6¼ á 6¾ p% P. 3/v.
ALEMANIA..........	3 á 4 p% 60 d/v.
ESTADOS-UNIDOS....	9¼ á 9½ p% P. 60 d/v. / 10 á 10½ p% P. 3/v.
DESCTO MERCANTIL	8 p% hasta 3 meses 9 p% hasta 4 y 12 p% hasta 6, oro y B/B.

MERCADO NACIONAL.

AZÚCARES.

Blanco trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular....	10½ á 11	rs. @ oro.
Id. id. id. id. bueno á superior	11¼ á 12	rs. @ ..
Id. id. id. id. florete..........	13 á 13½	..
Cogucho inferior á regular nº 8 á 9 (T. H.)..........	15¼ á 16	rs. @ ..
Id. bueno á superior nº 10 á 11 (T. H.)..........	6½ á 7	rs. @ ..
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 (T. H.)..........	7¾ á 8½ rs.	@ ..
Id. bueno nº 15 á 16 (T. H.)	9¼ á 9¾ rs.	@ ..
Id. superior nº 17 á 18 (T. H.)	10 á 10¼ rs.	@ ..
Id. florete nº 19 á 20 (T. H.)	10½ á 11	rs. @ ..

MERCADO EXTRANJERO.

CENTRÍFUGA DE GUARAPO.

4⅝ á 5¾ rs. @ oro. Segun envase, polarizacion y número.

AZÚCAR DE MIEL.

3 á 3½ rs. @ oro. Idem.

AZÚCAR MASCABADO.

3¼ á 3¾ rs. @ oro. Segun polarizacion y clase

CONCENTRADO.

Sin operaciones.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA

DE CAMBIOS.

D. José Dias Albertini.—D. José Treto y Nat es, auxiliar de corredor.

DE FRUTOS.

D. Miguel Comellas.—D. Miguel Alzoles, auxiliares de corredor.

Habana 3 de Octubre de 1884.—El Síndico intº *A. Medina Nuñez.*

Sres. Corredores notarios de la Bolsa Oficial.

D. Roberto Reinlein.
D. Luis Barba.
D. Juan Saavedra.
D. José Manuel Alna.
D. Andrés Manteca.
D. Federico del Prado.
D. Dario Gonzalez del Valle
D. Castor Llama y Aguirre.
D. Eloy Bellini.
D. Bernardino Ramos.
D. Andrés López Muñoz.
D. Emilio Lopez Mazon.
D. Pedro Matilla.
D. Miguel Roca.
D. Antonio Flores Estrada.
D. Ceferino Canseco.
D. Federico Crespo y Ramis.

Dependientes auxiliares.

D. Delmiro Vieites.
D. Pedro Artidiello

NOTA.—Los demás Sres. Corredores notarios que trabajan en frutos y cambios, estan, tambien, autorizados para operar en la supradicha Bolsa.

El Síndico intº—*A. Medina y Nuñez.*

Cotizaciones de la Bolsa el 3 de Octubre de 1884.

Oro del cuño Español abrió á 225 y cierra de 225¾ al 226 p% á las 2

FONDOS PUBLICOS.

Renta 3 p%. y 1 de amortizacion 85¼ á 85 p% D. oro ex-cup.

Idem, idem y dos idem. Nominal.

Idem de anualidades 77½ á 77 p% D. oro ex-cupon.

Billetes hipotecarios. Nominal.

Bonos del Tesoro. Sin operaciones.

Idem del Ayuntamiento 84 á 83 p% D. oro

IMPORTANTE REBAJA.

Desde esta fecha—en atencion á la crisis económica, porque atraviesa el pais—hemos determinado introducir las siguientes modificaciones en los precios, que hasta hoy ha cobrado esta casa sin alterar por ello las hechuras y telas de primer órden que tenemos acreditados.

El trage de chaqué de vestir, (tela inglesa)...$				51	ORO.
"	idem	"	saco, "	48	..
"	idem	"	grano pólvora, "	45	..
"	idem	"	alpaca ó puebla..........	36	..
"	idem	"	dril blanco 100..........	23	..
"	idem	"	dril color superior..........	22	..

Las ventas **sin excepcion** al contado y las personas no presentadas, garantizarán sus encargos.

ADLER Y STEIN.

Aguiar 92.

HABANA.

Casa en París: RUE AUBER núm. 1.

(PLAZA DE LA OPERA)

1283—BP—64801

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba 19½ á 18½ p% D. oro.
Banco Industrial 62 á 61 p% D. oro Sin operaciones
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y de Comercio 58 á 57 p% D. oro.
Banco y Almacenes de Santa Catalina. Nominal
Banco Agrícola. Sin operaciones.
Caja de ahorros descuentos y depósitos de la Habana. Nominal.
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba. á 29 28 p% D. oro. Sin operaciones.
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur 75 á 74 p% D. oro. Sin operaciones.
Primera Compañía de Vapores de la Bahía Nominal.
Compañía de Almacenes de Hacendados 65 á 64 p% D. oro.
Idem idem de depósito de la Habana 60 á 59 p% D. oro
Idem Española del Alumbrado de Gas 75 á 74 p% D. oro. Sin operaciones.
Idem Cubana de idem 42 á 41 p% D. oro.
Idem Española de Matanzas de idem 45 á 41 p% D oro. Sin operaciones.
Idem nueva de la Habana de idem 85 á 84 p% D oro Sin operaciones.
Idem de Caminos de Hierro de la Habana 80 á 79 p% D. oro.
Idem de Matanzas á Sabanilla 61 á 60 p% D. oro ex-dividendo.
Idem de Cárdenas y Júcaro 20 á 19 p% D. oro.
Idem de Cienfuegos y Villaclara 55 á 54 p% D. oro. Sin operaciones.
Idem de Sagua la Grande 67 á 66 p% D oro. Sin operaciones.
Idem de Caibarien á Sancti Spíritus 57 á 56 p% D. oro.
Idem del Oeste 95 á 94 p% D. oro.
Idem de la Bahía de la Habana á Matanzas. Liquidacion.
Idem Urbano Sin operaciones.
Ferro-carril del Cobre 80 á 79 p% D. oro. Sin operaciones.
Idem de Cuba 80 á 79 p% D. oro. Sin operaciones.

SERVICIO DIARIO

DE LAS

VIAS FERREAS.

MAÑANA.

1º A las 5 y 30 de la mañana sale de **Villanueva** (Dragones, frente al campo de Marte,) para Ciénaga, Rincon, Crucero, Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Durán, Guara, Abelina, Güines, San Nicolás, Vegas Palos, Bermeja y Union de Reyes.

A las 6 de la mañana sale de **Villanueva** tren expreso para Crucero, Oeste y Matanzas.

A las 7 y 45 de la mañana sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiva y Guanajay. (Este tren combina en el Rincon con el tren que trae pasajeros de Matanzas.)

Ferrocarril de la Bahía.—A las 6 y 20 de la mañana sale de la Habana (Muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel Jaruco Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides, Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Sumidero, Coliseo, Tosca, Madan y Bemba. Combina con el ascendente y descendente de Cárdenas á Santo Domingo y aquí con el ferro-carril de Sagua y Cienfuegos.

Ferro-carril del Oeste.—A las 6 de la mañana sale de **Cristina** (Calzada de Cristina, Puente Cristina) para Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel, Güira, Alquizar, Cañas, Artemisa, Punta Brava, Candelaria, San Cristobal, Taco-taco, Palacios, Paso Real y Herradura. (Para trasladarse á Pinar del Rio desde la Herradura, existen empresas de carruages que enlazan con la hora de llegada de los trenes y se llega á dicho punto á las 4 de la tarde.)

Ferro-carril del Oeste.— A las 8 de la mañana sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago y Rincon.

TARDE.

A las 2 y 40 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Rincon, Crucero Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Duran, Guara, Medina, Güines, Catalina, Sabana de Robles, Aguacate, Ceiba Mocha y Matanzas.

A las 3 y 45 de la tarde sale de **Villanueva** tren expreso, para Ciénaga, Crucero Oeste y Matanzas.

A las 4 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiba y Guanajay.

A las 3 y 45 sale de la Habana (muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel, Jaruco, Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides y Matanzas.

Ferro-carril del Oeste.—A las seis de la tarde sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel y Güira.

Ferro-carril del Oeste.—A las 3 y 50 sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero Santiago y Rincon.

A las seis y 50 sale del mismo paradero otro tren con el mismo itinerario hasta el Rincon, y los domingos y dias festivo de dos cruces de Mayo á Setiembre hay otro tren que sale á las 7 y 30 de la tarde.

Ferro-carril de Marianao.—Sale cada hora un tren del paradero de **Concha,** desde las 6 de la mañana hasta las 11 de la noche, tocando en Tulipan, Cerro, Puentes Grandes, Ceiba, Buenavista y Quemados.

Toques de Incendio.

1 San Ignacio, O'Reilly y Bahía.
2 O'Reilly, San Ignacio, Lamparilla y Bahía.
3 Lamparilla, San Ignacio, Muralla y Bahía.
4 Muralla, San Ignacio, Acosta y Bahía
5 Acosta, San Ignacio y Bahía.
6 Habana, Tejadillo, S. Ignacio y Bahía
7 Tejadillo, Habana, O'Reilly y San Ignacio.
8 O'Reilly, Habana, Lamparilla y San Ignacio.
9 Lamparilla, Habana, Muralla y San Ignacio.
1-1 Muralla, Habana, Acosta y S. Ignacio
1-2 Acosta, Habana, Paula y S. Ignacio.
1-3 Paula, Habana, Desamparados y San Ignacio.
1-4 Zulueta, Trocadero, Tejadillo y Habana.
1-5 Tejadillo, Villegas, O'Reilly y Habana.
1-6 O'Reilly, Villegas, Lamparilla y Habana.
1-7 Lamparilla, Villegas, Muralla y Habana.
1-8 Muralla, Villegas, Curazao, Acosta y Habana.
2-1 Acosta, Curazao, Egido, Paula y Habana.
2-2 Paula, Egido, Desamparados y Habana.
2-3 Zulueta, Trocadero, O'Reilly y Villegas.
2-4 Zulueta, Lamparila, Villegas y O'Reilly.
2-5 Lamparilla, Zulueta, Muralla y Villegas.
2-6 Muralla, Zulueta, Curazao y Villegas
2-7 Zulueta, Trocadero, Industria y Mar
3-1 Trocadero, Industria, Neptuno y Zulueta.
3-2 Neptuno, Industria, San José y Zulueta.
3-3 San José, Industria, Dragones y Zulueta.
3-4 Dragones, Centro del Campo de Marte y Zulueta.
3-5 Monte, Factoría, Zulueta, Egido y Mar.
3-6 Galiano, Trocadero, Industria y Mar
4-1 Trocadero, Galiano, Neptuno y Industria.
4-2 Neptuno, Galiano, San José y Industria.
4-3 San José, Galiano, Dragones y Industria.
4-4 Dragones, Galiano, Angeles, Monte y Centro del Campo de Marte.
4-5 Monte, Angeles, Florida, Esperanza y Factoría.
5-1 Esperanza, Florida, Factoría y Mar.
5-2 Galiano, Animas, Lealtad y Mar.
5-3 Galiano, Animas, Lealtad y Neptuno
5-4 Galiano, Neptuno, Lealtad y Zanja.
6-1 Galiano, Zanja, Lealtad y Reina.
6-2 Reina, Campanario, Sitios y Angeles
6-3 Monte, Figuras, Esperanza, Florida y Angeles.
7-1 Esperanza, Figuras, Florida y Mar
7-2 Lealtad, Animas, Belascoain y Mar
1-1-1 Animas, Belascoain, Neptuno y Lealtad.
1-1-2 Neptuno, Belascoain, Zanja, Lealtad
1-2-3 Zanja, Belascoain, Reina y Lealtad
1-1-4 Reina, Belascoain, Sitios, Campanario
1-1-5 Sitios, Angeles, Monte, Belascoain y Campanario.
1-1-6 Sitios, Belascoain y Campanario.
1-1-7 Figuras, Monte, Castillo y Mar.
1-2-1 San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar
1-2-2 Belascoain, San Lázaro, Oquendo y Neptuno.
1-2-3 Neptuno, Belascoain, Zanja, Oquendo
1-2-4 Zanja, Belascoain, Cárlos III, Oquendo.
1-2-5 Cárlos III, Belascoain, Peñalver, Franco (proyecto)
1-2-6 Peñalver, Belascoain, Sto. Tomás, (proyecto) Infanta
1-3-1 Manglar (proyecto) Belascoain, Monte, Castillo y San Gregorio.
1-3-2 Castillo, Monte, Calzada de Jesus del Monte, Concha y Mar.
1-3-3 Calzada de San Lázaro, Oquendo, Neptuno y Hospital.
1-3-4 Neptuno, Hospital, Zanja, Oquendo.
1-3-5 Zanja, Infanta, Cárlos III, Oquendo
1-4-1 Cárlos III, Infanta, Peñalver, (proyecto.)
1-4-2 Infanta, Santo Tomás, (proyecto) Belascoain, Manglar, (proyecto)
1-4-3 Infanta, Monte, Castillo, San Gregorio, Manglar, (proyecto)
1-4-4 Infanta, San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar.
1-5-1 San Lázaro, Infanta, Neptuno y Hospital.
1-5-2 Infanta, Zanja, Soledad y Neptuno.
1-5-3 Infanta, Campamento del Príncipe, Canteras, Batería Sta. Clara y Mar.
2-1-1 Infanta, Cárlos III, Castillo del Príncipe, Campamento del mismo.
2-1-2 Cárlos III, Infanta, Campo de Pintó.
2-1-3 Infanta, Campo de Pintó, Puente de Villarin.
2-1-4 Infanta, Puente de Villarin, Sarabia, Calzada del Cerro.
2-1-5 Calzada de Jesus del Monte, Calzada del Cerro, Consejero Arango, Buenos Aires.
2-1-6 Vedado.

LOS

DOS OBREROS.

POR

E. CONSCIENCE.

HABANA.

Imprenta de La Voz de Cuba.

1884.

Ayuntamiento de Madrid

GIRO DE LETRAS.

J. M. Borjes y Ca

BANQUEROS.

2, OBISPO 2,

ESQUINA

á Mercaderes.

HACEN PAGOS POR EL CABLE.

FACILITAN CARTAS

DE CREDITO

Y

Giran letras á corta y larga vista SOBRE **Nueva York, Boston, Chicago, San Francisco, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Pto. Rico, Ponce, Mayaguez, Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Bayonne, Hamburgo, Brémen, Berlin, Viena, Amsterdam, Bruselas, Roma, Napoles, Milan, Génova, &c., &c., así como sobre todas las capitales y pueblos de**

España é Islas Canarias.

ADEMAS compran y venden rentas españolas, francesas é inglesas, bonos de los Estados Unidos y cualquiera otra clase de valores públicos. 1241—S

L. RUIZ Y CP.

O-REILLY 6.

Hacen pagos por el cable.

Giran letras sobre Lóndres, Nueva York New-Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, París, Havre, Nantes, Burdeos, Marcella, Lille, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Pto. Lico, &c. &c.

ESPAÑA

Sobre todas las capitales y pueblos, sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Sta. Cruz de Tenerife.

Y EN ESTA ISLA,

Matanzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Caibarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sanct Spíritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio, Puerto Príncipe, Nuevitas, &c.

167—S

N. GELATS Y CP.

108. AGUIAR 108.

ESQUINA A AMARGURA.

HACEN PAGOS

POR EL CABLE,

FACILITAN CARTAS DE CREDITO

y giran letras á corta y larga vista

Sobre New-York, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto Rico, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Havre, Lille, Nantes, St. Quentin, Dieppe, Toulose, Venecia, Florencia, Palermo, Turin, Mesina &, así como sobre todas las capitales y pueblos de

ESPAÑA É ISLAS CANARIAS.

N. GELATS Y Cª

166—S

J. BALCELLS Y CP.

CUBA 43,

ENTRE OBRAPIA Y OBISPO.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:

Albacete, Almansa, Alicante, Alcoy, Almería, Avilés, Avila, Arenys de Mar, Alcazar de San Juan, Berja, Badajoz, Barcelona, Burgos, Barbastro, Bilbao, Balmaseda, Cáceres, Cádiz, Castellon de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Calahorra, Cartagena, Carril, Calatyud, Durango, Ferrol, Figueras, Garrucha, Gijon, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jerez de la Frontera, Jaen, Játiva, Luarca, Lloret de Mar, Loja, Linares, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Loarca, Mórida, Mataró, Manresa, Miranda de Ebro, Málaga, Múrcia, Madrid, Noya, Oñate, Orihuela, Oviedo, Orense, Plasencia, Puerto de Santa María, Palamós, Pamplona, Pontevedra, Palencia, Rivadesella, Reinosa, Reus, Santiago, San Feliu de Guixols, San Sebastian, Soria, Tolosa, Tortosa, Tárrega, Tafalla, Tudela, Torrelavega, Tarragona, Teruel, Toledo, Victoria, Villaviciosa, Villanueva y Geltrú, Vich, Villafranca del Panadés, Vendrell, Valdepeñas, Vigo, Valladolid, Valls, Valencia, Zumárraga y Zaragoza.

Y otros puntos de la Península, así como sobre las ISLAS BALEARES,

CANARIAS

Y GIBRALTAR.

J. Balcells y Comp.

1240—S

Todd, Hidalgo y Comp.,

OBRAPIA num. 25

Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New-York, Philadelphia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, Paris, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos y Europa, así como sobre casi todos los pueblos de España y sus pertenencias. 1239 S

R. ROMERO Y CP.

INQUISIDOR 16.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las poblaciones de la PENINSULA, y sobre LONDRES, NEW-YORK y PUERTO-RICO. 164—A

J. A. BANCES.

Banquero. Obispo 21.

HABANA.

GIRA LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista, sobre todas las plazas y pueblos de esta **ISLA** y de la de **PUERTO RICO, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS,**

España,

Islas Baleares,

Islas Canarias.

Tambien sobre las principales plazas de

Francia,

Inglaterra,

Méjico y

los E. Unidos.

Hace pagos por el Cable.

Facilita Cartas de Crédito.

21 OBISPO 21.

127—T

MISCELANEA.

SE LLEGÓ AL COLMO DE LA PERFECCION.

ES CIERTO.

Es cierto que la COMPAÑIA DE SINGER ofrece al público Habanero una nueva máquina de coser tan perfectamente acabada, tan sólidamente construida, tan admirablemente ligera y tan silenciosa que solo viéndola y probándola puede apreciarse. Es cierto que esta nueva máquina en nada se parece á las hoy existentes en uso. Es cierto tambien que **Alvarez y Hinse** son únicos agentes de la COMPAÑIA DE SINGER y así mismo es cierto que estan dispuestos á vender mas barato que nadie. VENDEN además **Relojes** de sobremesa, CAMAS de hierro y bronce, MAQUINAS de plegar y de rizar.

ALVAREZ Y HINSE.

OBISPO 123.

1115M

DEPOSITO DE SACOS.

Omoa 4.

1319—P—614801

BALSAMO SANTO

anti-colérico

DE JERUSALEN.

Este bálsamo elaborado por el **Dr. D. José L. Reyes**, farmacéutico de esta capital; que tan buenos resultados ha dado á su inventor en la India por espacio de 32 años ha sido milagrosamente puesto entre nosotros, y con él podemos esperar tranquilos el terrible mal que nos amenaza, pues su uso del modo que indica la instruccion que acompaña á cada frasco, bastará para que el cuerpo esté preparado y no permita jamás la entrada á esos pequeños animalillos que producen la enfermedad.

Varios médicos de fama certifican su buena composicion, pues no es ninguno de esos remedios secretos vulgares, sinó por el contrario, de sustancias tan antiguas como conocidas.

Sus principales componentes son el ácido fénico ó feriol. el Eucaliptus y el alcanfor de tal manera combinados. que no solamente ocultan su consticidad, mal gusto y repugnante olor sinó que por el contrario constituye un licor agradable hasta para los niños.

LABORATORIO—FARMACIA **El Cristo.**

Depósito: casa de los **Sres. Villarraza y Rojas.**

ZULUETA Y PASAGE.

Teléfono nº 196.

PRECIOS.

Preservativo nº **1**..................$ 1 B[B.

Curativo nº **2**..................... 2 ..

1313—P—314801

DIRECTORIO COMERCIAL

DE

la Isla de Cuba, República Mexicana y Nueva York.

Consta de un voluminoso tomo, el cual contiene las direcciones del comercio de ambos países y de Nueva York, así como Aranceles de Aduanas, tarifas varias, itinerarios, tarifas de pasage y carga de los ferro-carriles, contribuciones, telégrafos, correos líneas de vapores, equivalencia de monedas, tablas de giro &a &a. y un sin número de datos útiles al público en general.

Lo adornan varios planos de provincias, estados y poblaciones, así como algunas vistas de puntos notables y un gran número de vistas de establecimientos.

Precio: $5-30 oro.

Se halla de venta en casa de los SRES. MOLINAS y JULY.

RAYO 30.

1328—P—84801

PRIMERA AGENCIA

DE

POMPAS FUNEBRES

de D. Ramon Guillot,

San Lázaro 251.

Establecida en **1844** con el **título** que se en cabeza segun licencia espedida en esa fecha, siendo los anteriores á este establecimiento denominados **Muñerias**: está situado hoy en la Calzada de SAN LAZARO nº 251 pasada la Beneficencia y su escritorio en la casa donde estuvo, AGUIAR 72 esquina á San Juan de Dios en la cual existe una **Exposicion permanente** de sarcófagos de todas clases, lo más selecto de Europa y América.

En aparatos, coches y cuanto concierne al ramo. está á la altura de su reconocido crédito.

Para mayor facilidad en el ajuste existe en el establecimiento y escritorio listas de precios en que se detallan los servicios y su importe **haciéndose entierros y honras hasta en $25 oro.**

La Exposicion es pública. Se reciben órdenes tanto en uno como en otro local á todas horas.

APARATOS PARA EMBALSAMAR

APARATOS REFRIGERADORES

para conservar cadáveres.

1106 M

IMPRENTA MILITAR

DE

Soler, Alvarez y Ca.

RICLA 40.

Venta constante de **TIPOS, cajas y demás materiales de imprenta**, todo á precios sumamente módicos, por ser las ventas al contado.

Tambien hay de venta **PAPEL superior** para obras.

Se venden **tres máquinas de imprimir**, de reconocido mérito, y en magnífico estado de uso.

AL COMERCIO.

Un tenedor de libros que tiene algunas horas desocupadas, desea un establecimiento donde llevar la contabilidad en partida doble por una módica retribucion: comprometiéndose así mismo á enseñar á llevarla al dueño ó encargado que lo desee. Tiene buenas referencias de toda probidad y honradez: informarán San Rafael nº 10 á todas horas del dia. G.

VENTAS DE CARRUAJES.

GANGA.

Se vende un magnífico *vis á vis landeau* con un tronco de caballos criollos, juntos ó separados, en un precio muy arreglado.

El carruage puede verse en el establo de Monserrate, plaza del mismo nombre, y los caballos y sus arreos en la calle del Morro nº 28. G

CORONAS FUNEBRES.

Desde $1 en billetes hasta 200.

Se acaba de recibir el más variado surtido de coronas y cruces de biscuit, flores artificiales, abalorio y otras de mucha novedad; como tambien cintas con dedicatorias, pensamientos con recuerdo, letras de mostacilla para combinar nombres y otras muchas alegorías.

☞NOTA.—Las personas que hicieron encargos especiales, se servirán pasar á recogerlos hasta el dia 20, pues despues de dicha fecha se pondrán á la venta.

LA FASHIONABLE. 92 OBISPO 92.

1394—P—624801

VINOS NAVARROS.—Perez, Ortiz y C

Unicos receptores de las acreditadas marcas

PUREZA Y "FLOR DE NAVARRA."

EN CUARTOS, CAJAS Y GARRAFONES.

Apartado de correo 550. MURALLA 105. Teléfono 387.

1373—P—924821

GRAN DEPOSITO DE MAQUINAS DE COSER

74, O-REILLY 74.

El número perfecto **7.** Es sin disputa la máquina **Gran Americana nº 7** la mas perfecta de cuantas se importaron hasta el dia.

Entre los antiguos hebreos este número significaba **Perfeccion, una cosa completa.**

Los antiguos siriacos lo usaban para expresar **Plenitud y Entera Satisfaccion.**

Damos este número á nuestra última Máquina de Coser, porque dará entera satisfaccion á nuestros favorecedores.

Además hay como siempre un completo surtido de las del nº **1, 6 y 8**, esta última de mano. Unico agente para la Isla de Cuba **José Gonzalez**, O-REILLY **74.**

NOTA.—Toda máquina GRAN AMERICANA nº **7, 1 y 8** que no lleve en la plancha **José Gonzalez**, único agente en Cuba, no es legítima; con que mucho OJO

1170—P—124811

LA EQUITATIVA.

COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.

ESTABLECIDA EN 1859.

BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.

INGRESOS EN 1883.	SOBRANTE EN 1883.
$13.470,571-68.	**$12.109,750.**

Capital en Diciembre 31 de 1882,

$53.030,581-70.

Nuevos riesgos en 1883 **$81.129,756.**

Suma pagada en 1883 á los Asegurados **$6.461,070-66.**

LA EQUITATIVA es la única compañia americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.

Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity

V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.

828—P—134821

NEW-YORK

LIFE INSURANCE COMPANY.

SEGUROS SOBRE VIDAS.

ESTABLECIDA EN 1845.

LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA

Ingresos en 1883:	Sobrante en 1883:
$13.661.350-66.	**Más de 10.000.000**

CAPITAL EN 1º DE ENERO DE 1884:

$55.542.902-72.

A. G. DICKINSON, Director general.

PEDRO BUSTILLO, Agente general.

Calle de MERCADERES nº 12. Habana.

69—P—134821

FIESTAS DE COVADONGA.

RAPACES Y VIEYOS.

Con cualquier traje debeis llevar MONTERA. Y no será **asturiano** el que no la lleve, porque **PEPIN**, el de la sombrerería **MOLÉ** recibió una gran partida de Asturias y las quiere vender sin ganar ni un ochavo.

Con que, neños, á la gandaya antes que se acaben les corbates.

SAN RAFAEL

ESQUINA A INDUSTRIA.

1209—BP

GALIANO 75

ESQUINA A SAN MIGUEL.

¡¡RIERA!!

¡¡EL QUE PAGA MAS CONTRIBUCIONES!!

Clasificado de 2ª clase por sus colegas, despues de la casa de Richard.

GALIANO 75.

¡¡RIERA!!

ESQUINA A SAN MIGUEL.

Fluses de casimir superior, lana pura á $35 B[B.

Idem franceses forro extra á $50 B[B.

Idem ingleses, cosa maravillosa á $60 B[B.

Pantalones casimir á $10, 11 y 15 B[B.

Camisas vistas de hilo á $3 B[B.

Idem por medida, sin alteracion de precios.

Fluses de Alvion azul, encintados, clase superior á $50 B[B.

RIERA

EL QUE PAGA MAS CONTRIBUCIONES.

Envidia de los colegas esplotadores en el gremio DE MAESTROS SASTRES.

1372—P—44801

— 161 —

Durante dos años, Jorge habia vivido para su padre, ocupándose únicamente en endulzar la vida del anciano y en hacer bien á su alrededor. Despues, cuando el alma del conde ha volado á reunirse con la de Stenie, se ha hecho religioso de un convento, en el que ha pronunciado sus votos con la mayor fé.

Su fortuna ha sido empleada en fundaciones piadosas y limosnas; el castillo des Roques es en la actualidad un hospicio para los ancianos, segun la voluntad de Stenie. Ha sido destinada una suma considerable para los buenos colonos, y otra para fundar en la Cita de Caza un hospital y una capilla.

Jorge espera, sirviendo á Dios, que es á la vez el amo y el padre, el momento que le traiga la libertad á su alma, desatando sus lazos terrenales; pero sin olvidar jamás que, habiendo pasado en este mundo "al lado de la dicha," sin alcanzarla, puede aspirar todavía á la del cielo.

FIN.

MAQUINARIA.

HA LLEGADO

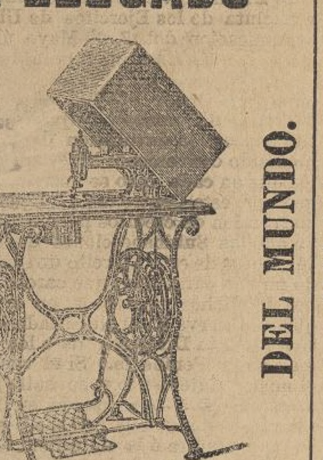

¡Quereis una máquina para coser que os desempeñe á satisfaccion, todos vuestros compromisos de elaboracion; que sea cómoda, sólida, lujosa y barata? Recurrir á las máquinas de Singer reformada por Opel, en ellas encontrareis las mejoras siguientes: un devanador de patente automático, saca la lanzadera y cierra la planchita automáticamente sin necesidad de tocar con las manos, trae además en la mesa una medida para géneros. Esta nueva máquina tiene un volante de 14 pulgadas cuyo motivo la hace ser más ligera que ninguna y sobre todo silenciosa.

Tambien trae esta máquina una piedra de esmeril para sacar punta á las agujas, que á la par sirve para afilar tijeras.

Ha llegado lo que las Señoras y Señoritas deseaban, que son las máquinas de hacer hojales, las de bordar con cinco carreteles de distintos colores, las non plus ultra para zurcir medias y hacer crochet. Tambien tengo máquina de la Gran Americana desde el núm. 1 al 8.

New-Home, Doméstica, Wilcox y Gibbs, Raymond y Remington, aunque no soy agente de estas no por eso dejo de venderlas mas barato que los demás colegas, y sino vean Vds. **á $40 billetes.**

En máquinas de rizar, plegar, relojes de pared y juegos de cuarto ¡LA MAR! y cotizamos á como quiera. Agujas para toda clase de máquinas, á medio sencillo, sedas, hilo, aceite, todo muy barato.

Se compone toda clase de máquinas, dejándolas como nuevas por el inteligente mecánico Mr. Grdyn rebajando un 75 por ciento.

Agente general en Cuba,

M. CUEVAS.

O-Reilly 80, esquina á Villegas.

NOTA.—Las máquinas que dejo indicadas de bordar y hacer ojales sirven á la vez para hacer costuras generales.

1114 - M

LA LIGERA Y SILENCIOSA

máquina de coser NEW HOME

ó Nueva del Hogar,

con sus recientes mejoras, es la mas completa y durable de cuantas máquinas de coser hay en el mundo.

Sin igual por su ligereza, lo bien acabado de sus trabajos y la hermosura de su forma la hacen acreedora á la justa proteccion que le dispensa el público en general y en particular las BELLAS Habaneras.

WILLCOX & GIBBS *silenciosa*, esta es la incomparable máquina de coser cadeneta; es la predilecta de las MODISTAS y CAMISEROS.

Unicos agentes en esta Isla de las máquinas NEW-HOME, WILLCOX & GIBBS, AUTOMÁTICAS y de los **plumeros Egipcios.**

J. SOPEÑA Y Cª

O-REILLY 112.

1170—P—214811

ANUNCIOS PROFESIONALES.

CHAGUACEDA.

Dentista de Cámara de S. M. el Rey Alfonso XII.

Dr. en Cirujia Dental por el colegio de Pensilvania E. U.

Todas las operaciones serán practicadas por el dentista Chaguaceda y aplica toda clase de anastético para no sentir dolor al que lo pida, construye toda clase de piezas por todos los sistemas conocidos hasta el dia; los precios al alcance de todas las fortunas: AGUIAR 110.

Horas de consultas de 9 de la mañana á 4 de la tarde.

Los pobres grátis de 4 á 5 de la tarde. 1107—m

NON-PLUS-ULTRA.

VIDAL LAZCANO.

Cirujano y Dentista.

POSITIVISMO.

Hace extracciones á UN PESO, grátis á los pobres y los BUCHES de CONTRA.

Orifica, pone dientes al costo de materiales, ven de todo lo concerniente á sus profesiones, al precio de fábrica, á todas horas.

Villegas entre Obispo y O-Reilly.

1117 m

Gonzalez Morillas.

Médico-Cirujano.

Especialidad en las enfermedades de los OJOS y OIDOS.

Consulta grátis á los pobres de 12 á 1 de la tarde calle de CORRAL FALSO nº 87½.

Guanabacoa.

1252—P—42489

LUIS GONZAGA DEL MARMOL.

MAGISTRADO JUBILADO

y Presidente de sala honorario,

ha establecido bufete de abogado, calle de las ANIMAS nº **92**, despachando de 10 de la mañana á 2 de la tarde.

1220—P—52489

Ldo. Antonio Corzo,

ABOGADO.

Ha trasladado su estudio á la calle de EGIDO 4, freute á Luz. Horas de consulta, de una á cuatro de la tarde.

Villarraza y Rojas.

CIRUJANOS-DENTISTAS.

Dentista de Cámara de S. M. el rey D. Alfonso XII.

Se ofrece al público en la calle de

Zulueta esquina á Pasages.

TELEFONO 196.

CONSULTAS y OPERACIONES de las 8 de la mañana hasta las 2 de la tarde. 1110—m

AMELIA HERNANDEZ DE TORIBIO

PROFESORA DE IDIOMAS

INGLES Y FRANCES,

se ofrece á los padres de familia, y á las directoras de colegio para la enseñanza de los referidos idiomas. Direccion: calle de los **Dolores nº 14** en los Quemados de Marianao.

Dr. ERASTUS WILSON

Médico-Cirujano-Dentista.

PRADO 115 entre DRAGONES y TENIENTE-REY. 1103—m

DR. PINILLA.

EX-CIRUJANO del Hospital de San Juan de Dios de Madrid. **Treinta años de práctica**. Especialidad, enfermedades venéreas, sifilíticas, y de las vias urinarias.

Obispo nº 56, entresuelo: de 11 á 1 y de 9 á 7. 1171—P—64810

J. P. VEITIA.

Cirujano—Callista—Civil y Militar.

Especialista en uñas encarnadas, (vulgo Gavilanes), ojos de pescado y de gallos. Ofrece sus servicios de **7 á 3**, todos los dias en su gabinete

Luz 70, entre Aguacate y Villegas

GUANABACOA.

P. Segrelles, afinador y compositor de pianos. REAL, Mueblería de Cueto.

DR. GARGANTA.

Nuevo aparato para reconocimientos con luz eléctrica.

Lamparilla 17. Horas de consultas, de **11 á 1.**

Especialidad: Matriz, vias urinarias, Laringe y sifilíticas. 1109—m—BP

ENSEÑANZAS.

SAN FRANCISCO DE PAULA.

Colegio de 1ª y 2ª Enseñanza, de primera clase,

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA HABANA,

Concordia 18 entre Aguila y Galiano.

Se avisa á los señores padres y encargados de los alumnos de este Colegio, que desde el dia 1º de Octubre, empezarán las clases del curso de 1884 á 1885.

Los alumnos que deseen matricularse, lo verificarán hasta el 30 de Setiembre en matrícula ordinaria y hasta el 31 de Octubre en extraordinaria, debiendo venir provistos de su cédula personal los mayores de catorce años.

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.

El Director, *Ldo. Meliton Perez y Casas.*

1287—P—94801

LA GRAN ANTILLA.

Colegio de 1ª y 2ª Enseñanza de 1ª clase

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL

Este establecimiento literario, situado en la calle de AGUIAR nº 71, admite alumnos internos, medio-internos y externos y tiene abiertas sus clases durante todo el año. Director Literario.—*Dr. Justo Barbás y Gonzalez.* Empresario-fundador.—*Dr. Teófilo Martinez de Escobar.* 1112—m

COLEGIO DE SEÑORITAS.

DIRIGIDO POR LA SEÑORITA

Dª Julia M. Villergas.

COMPOSTELA **109** ESQUINA Á MURALLA.

Este establecimiento de educacion, que en los 4 años que lleva de existencia ha dado tan excelentes resultados, cuenta con el mas escogido personal de profesores. Las asignaturas que en él se cursan son todas las comprendidas en la instruccion primaria elemental y superior.

Hay clases de idiomas, música, dibujo y labores de todo género.

Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.

Se facilita el reglamento del Colegio á cualquiera que lo solicite y se remite á toda la isla. G

LIBROS É IMPRESOS.

TEXTO.

GRAMATICA INGLESA

POR

D. Ramon D'Mesa y del Valle.

Desenvolvimiento teórico-práctico de las proposiciones del programa de la lengua inglesa, para los alumnos del **Instituto Oficial de 2ª Enseñanza.**

Esta gramática no solo llena el fin del programa oficial, sino que á la vez responde al órden ideológico de los idiomas castellano ó inglés. Desenvuelve, por decirlo así, todos los libros que indica el mencionado programa.

Y así como en la peripesia de los dos cursos van comprendidos los textos de Roberstom Brown y aun la parte de la historia por Harrison: así tambien, lleva en sí el texto del Sr. D'Mesa, todo el acopio científico que exige el programa para el desenvolvimiento ideológico que requiere el idioma inglés.

La obra está dividida en dos cursos, cuyos ejemplares van sueltos, correspondiendo cada uno al curso respectivo.

Librería de José Valdepares.

61 MURALLA 61.

1368—P—84801

LIBROS.

Se compran de todas clases, en pequeñas y grandes partidas.

Obispo 54, librería.

1383—P—214801

LIBROS DE TEXTO.

Gran rebaja de precios de los mismos—en la librería Nacional y Extranjera **La Enciclopedia** de M. ALORDA, O-Reilly **96.**

Esta casa pondrá á la venta dentro pocos dias una gran BIBLIOTECA particular, de obras excelentes y nuevas. El catálogo se repartirá grátis en breve.

Dujardin Beaumets.

El tomo 3º y último de la clínica terapéutica y tambien el 2º tomo están de venta en esta librería **La Enciclopedia** de M. ALORDA, O-Reilly **96.**

1371—P—84801

ALQUILERES DE CASAS.

SE ALQUILA BARATO,

con teléfono libre.

Los magníficos bajos y los entresuelos de la casa calle O'Reilly núm. 5, **Centro Telefónico,** á propósiro para cualquier clase de esiablecimiento, casa de comercio, banqueros, almacen de tabacos &. 1370—P—34801

Por no poder asistirlo su dueña se arrienda con buenas condiciones el Hotel UNIVERSO, Cuba 37 esquina á O Reilly También se vende un piano de poco uso en proporcion.

1358—P—014801

Ricla 11 esquina á San Ignacio.

Se alquilan los espaciosos y ventilados altos. Impondrán Ricla **7** A.

1395—P—114801

INTERESANTE.

En la hermosa casa calle de Cuba nº 67 entre Ricla y Teniente-Rey, punto céntrico para toda clase de negocios, se alquilan habitaciones altas, espaciosas y ventiladas con todo el servicio necesario, propias para escritorios, bufetes de abogado, agencia de negocios ú otro objeto análogo.

Informarán en los bajos de la misma.

963—P—4581

Las casas Prado 44 de zaguan y la de Egido 75 se alquilan; ambas son muy cómodas y capaces y tienen paja de agua. La primera en 5½ onzas y la segunda en 4½. Tratarán Habana 38 ó San Ignacio 1.0 entre Jesus Maria y Merced.

1364—P—24801

SOLICITUDES.

Un criado de mano que tenga quien responda por él se solicita.

Habana 35.

1378—BP—44801

JARABE PECTORAL CALMANTE.

(de Brea, Codeina y Tolú.)

Preparado por EDUARDO PALU, Farmacéutico de París.

Este jarabe es el mejor de los pectorales conocidos, pues estando compuesto de los balsámicos por excelencia, la **brea y el Tolú,** asociados á la **codeina** no expone al enfermo á sufrir congestiones de la cabeza como sucede con los otros calmantes. Sirve para combatir los catarros agudos y crónicos, haciendo desaparecer con bastante prontitud las bronquitis mas intensas; en el asma sobre todo este jarabe será un agente poderoso para calmar la irritabilidad nerviosa y diminuir la expectoracion.

En las personas de avanzada edad el **JARABE PECTORAL CALMANTE** dará un resultado maravilloso disminuyendo la secrecion bronquial y el cansancio.

DEPOSITO PRINCIPAL:

BOTICA FRAACESA, 62 San Rafael, esquina á Campanario.

y en las demas Boticas y Droguerías acreditadas de la Isla de Cuba.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO Y DE LOS INTESTINOS CURADAS O EVITADAS POR EL

DIGESTIVO COMPLETO DE ED. PALU,

FARMACEUTICO DE PRIMERA CLASE DE PARIS.

Este elixir base de **PEPSINA, PANCREATINA y DIASTASA,** reune en su composicion los tres fermentos que trasforman los alimentos en la digestion. No solo debe, por sus componentes, preferirse á los elixires á base de **Pepsina sola,** sino tambien por sus efectos terapéuticos más extensos y comprobados por los hechos.

Sirve para reanimar las fuerzas, suministrando al ESTOMAGO y á los INTESTINOS los elementos más importantes para sus funciones.

CONVIENE EN LAS

Disenterías crónicas,	**Náuseas, eructos, piróxis,**
Dispepsias,	**Falta de apetito,**
Gastritis,	**Pituitas,**
Gastralgias,	**Infartos del Hígado,**
Digestiones lentas y penosas,	**Vómitos incoercibles del embarazo**

y siempre que haya **debilidad general,** ocasionada por perturbaciones de las funciones digestivas tan frecuentes en los paises cálidos.

DEPOSITO PRINCIPAL:

BOTICA FRANCESA, 62 San Rafael, esquina á Campanario

y en las demas Boticas y Droguerías acreditadas de la Isla de Cuba.

1006 m

Anuncios Extrànjeros.

VICHY

Administracion : PARIS, 8, Boulevard Montmartre.

GRANDE-GRILLE.—Afecciones linfáticas, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliarios, etc.

HOPITAL.—Afecciones de las vias digestivas pesadéz del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.

CÉLESTINS.—Afecciones de los riñones, de la vegiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminuria.

HAUTERIVE.—Afecciones de los riñones, de la vegiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminuria.

EXIJASE el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA

En la *Habana* y *Matanzas*, las Aguas de las Fuentes de Vichy arriba mencionadas se encuentran en casa de MATHIAS Hermanos; — JOSE SARRA.

Sirop Codéine Tolu Zed

El **Jarabe** del Dr **Zed** es un calmante precioso para los Niños en los casos de *Coqueluche, Insomnios,* etc.; contra la *Tos nerviosa de los Tisicos,* las *Afecciones de los Bronquios, Catarros, Resfriados,* etc.

PARIS, 22, rue Drouot, y en las Farmacias.

L'EAU DE LÉCHELLE

HEMOSTÁTICA, se receta contra los ***Flujos,*** la ***Clorosis,*** la ***Anemia,*** la ***Debilidad,*** las ***Enfermedades del pecho*** y de los ***Intestinos,*** los ***Esputos de Sangre,*** los ***Catarros,*** la ***Disenteria,*** etc.—Da nueva vida á la sangre y entona todos los órganos. El **Doctor HEURTELOUP,** *Médico de los Hospitales de París,* ha comprobado las propiedades curativas del **AGUA DE LÉCHELLE,** en varios casos de ***Flujos uterinos*** y ***Hemorragias*** en la ***Hemotisis tuberculosas.***

Depósito general : **Farmacia G. SEGUIN,** calle Saint-Honoré, 378, en **PARIS.**

EN LA HABANA : José SARRA.

Este **POLVO de ARROZ** da al Cùtis la *fineza* y *frescura natural* de la Juventud.

PREPARADO POR **Gellé Frères** 6, Avenue de l'Opéra PARIS

RÉGINA FLEUR DE RIZ EXTRA-FINE

Medalla de Oro Exposicion Universal de Paris 1878

Casa fundada en 1826

Reumatismos ✣ Gota

CIÁTICA — ANEMIA — ENFERMEDADES de los HUESOS — PARALISIS — VEJÉZ PREMATURA

NUEVO MÉTODO CURATIVO (Numerosas pruebas le justifican) POR EL

BAÑO ANTI-REUMATICO del Dr LAMAU

EMPLEADO EN LOS HOSPITALES DE PARIS

PARIS — 146, rue (calle) du Bac, 146 — PARIS

Absolutamente inofensivo y sin exijir una bañadera especial, el **BAÑO ANTI-REUMÁTICO del Dr LAMAU** *procura las curaciones mas rápidas é inesperadas y el Alivio es immediato desde el primer baño.* (Cada frasco, 5 francos.—Los envios se hacen por 3 y 6 frascos en cambio de libranzas de correos.

EXTRACTO DEL REPERTORIO DE LAS PRUEBAS SUMINISTRADAS POR LOS MÉDICOS Y LOS CLIENTES

Muy Sr mio y honorable compañero, Tengo la satisfaccion de certificar que el joven L..., mi cliente, ha obtenido muy buenos resultados con el uso de vuestro Baño anti-reumático. Dr de WULF, *14, rue Cuvier, Paris.*

Muy Sr mio y honorable compañero, He tenido buenos informes relativos á los resultados obtenidos por vuestro Baño anti-reumático, agradeceré á V. que me envie el prospecto que me indicará el modo de usar de la preparacion y el precio de ella. Reciba V. la expresion de mis afectuosos sentimientos. Dr SUBERT, *Primer Médico del Hospicio de Nevers.*

Sr Dr Lamau, Os doy voluntariamente el testimonio siguiente. Gracias á vuestros baños me hallo en pié desde 18 meses há cuando en siete años anteriores yo pasaba regularmente seis meses en mi lecho en cada año. FISSOT, *calle sin salida Dudot, 31, en Paris.*

Sr Doctor Lamau, 116, rue du Bac. La señora Longuemarre tomó ayer su quinto baño. Ella está bien hoy completamente y puede andar sin sufrir mas dolores. — Reciba V. la expresion de nuestra gratitud. LONGUEMARRE, Casa de comision, transito y fletes, *2, rue (calle) Edouard-Larue, Havre.*

LICOR ANTI-CATARRAL del **Dr LAMBERT, 5** fr. cada frasco. Los envios se hacen, desde 3 frascos en cambio de libranzas de correos. — Este licor es soberano contra los Resfriados, Catarros y Coqueluche. Es indispensable para las jóvenes en la época de su formacion difícil. Cura, en ocho dias, los Flujos blancos mas rebeldes.

Depositario en *La Habana* : **José SARRA.**

CÁPSULAS DE VIAL

De Aceite de Enebro

Estas cápsulas obran en el cuerpo humano como estimulantes de todos los órganos de secrecion, y se recetan en las afecciones siguientes, que curan: Las **Arenillas,** expulsando los cálculos y depósitos arenosos, rojos ó amarillentos, que se forman en los conductos cruzados por la orina y amalgamándose constituyen la **Piedra.** — Los **Catarros de la vejiga,** desembarazando los orines, que en el estado normal son claros y abundantes, de las impurezas que los putrifican. — La **inflamacion de la vejiga,** facilitando la emision de los orines y así mismo la **Retencion de orina** y la **hematuria** ó derrame de sangre. — La **Gota** y el **Reumatismo,** disolviendo los depósitos arenosos que se fijan en las articulaciones. — Los **dolores de los riñones** y **cólicos nefríticos,** activando la secrecion y contribuyendo á la expulsion de los cálculos.

Cuando la bílis no se esparce naturalmente por sus canales, resultan obstrucciones biliárias que producen la **ictericia** la **inflamacion del hígado,** y los terribles **cólicos hepáticos.** Las **CÁPSULAS de VIAL** disipan este estado restableciendo el curso de los humores.

Depósito en PARIS, 8, Rue Vivienne, Y EN LAS PRINCIPALES FARMÁCIAS DE ESPAÑA Y AMÉRICA

HAVANE. — Depositos : SARRA y Cª — LOBÉ, y en todas las principales Farmacias.

VINO Y JARABE DE DUSART

de Lactofosfato de Cal

Las experiencias de los más acreditados médicos del mundo entero han demostrado que el lactofosfato de cal en el *estado soluble*, tal como existe en el **Vino** y el **Jarabe de Dusart,** es en todos los periodos de la vida, el *reconstituyente* por excelencia del cuerpo humano.

En las *mujeres embarazadas* facilita el desarrollo del feto y basta á menudo para evitar los vómitos y demás accidentes que acompañan al embarazo. Si se le administra á las *nodrizas*, enriquece su leche y ya no hay que temer para la criatura, ni *cólicos* ni *diarreas* : la *denticion* se verifica fácilmente sin dolores ni *convulsiones.* Más tarde, cuando el niño está *pálido, linfático,* cuando sus carnes están *flojas*, y que se le presentan *glándulas* al rededor del cuello, se encuentra en el lactofosfato de cal un remedio que es siempre eficaz.

Su accion reparadora y reconstituyente no es ménos segura en las *personas mayores* cuando están *anémicas* ó padecen de *malas digestiones*, así como en las que están debilitadas por la edad, el trabajo ó los excesos.

Su uso es de gran precio para los tísicos pues causa la *cicatrizacion de los tubérculos* del pulmon y sostiene las fuerzas del enfermo, favoreciendo su alimentacion.

En resúmen, el **Jarabe** y el **Vino de Dusart** estimulan el apetito, y aseguran la *formacion regular de los músculos* y de la *sangre.*

PARIS : Casa GRIMAULT y Cª, 8, Rue Vivienne. — Depósito en las principales Farmácias y Droguerías.

Imprenta de *La Voz de Cuba.* Teniente-Rey 38.—Habana.

Ayuntamiento de Madrid